



MANUAL

de organización y funcionamiento de la
ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2007

Este documento resume la estructura organizativa y funcional de la ACL según establecen sus Estatutos y según se ha venido desarrollando por los órganos de gobierno de la Fundación. Su propósito no es otro que ofrecer a sus miembros, en un solo documento y de modo actualizado, cuanta información de carácter institucional y operativo pueda facilitar su labor.

TABLA DE CONTENIDO

1	NATURALEZA DE LA FUNDACIÓN	5
1.1	Antecedentes.....	5
1.2	Constitución.....	5
1.3	Régimen jurídico y fiscal.....	5
1.3.1	Marco jurídico	5
1.3.2	Carácter público.....	5
1.3.3	Régimen fiscal	6
1.4	Ámbito de actuación	6
1.5	Beneficiarios	6
1.6	Sede y delegaciones.....	6
1.7	Organización.....	7
1.8	Régimen interno	7
2	PRINCIPIOS RECTORES	8
2.1	Objetivos fundacionales	8
2.2	Principios institucionales.....	9
2.3	Manifiesto sobre el habla canaria	9
2.4	Colaboración con la CECD	10
3	LOS MIEMBROS	11
3.1	Los académicos ordinarios	11
3.1.1	Académicos fundadores.....	12
3.1.2	Académicos electos	12
3.2	Los académicos extraordinarios	13
3.2.1	Académicos honorarios	13
3.2.2	Académicos protectores.....	13
3.3	Colaboradores de la ACL	14
3.4	Protocolo de nombramiento e ingreso	14
3.5	Acto de recepción	15
4	LOS CARGOS	16
4.1	El Presidente	16
4.2	El Vicepresidente.....	16
4.3	El Secretario	17
4.4	El Tesorero	17
4.5	Los Vocales	17
4.6	Protocolo de elecciones	17
5	EL PATRONATO	18
5.1	Funciones.....	18
5.2	Composición.....	18
5.3	Régimen de los patronos	19
5.4	Sesiones	19
5.5	Acuerdos.....	19

6	EL PLENO	20
6.1	Funciones.....	20
6.2	Composición.....	20
6.3	Sesiones	22
6.4	Acuerdos.....	22
7	LAS COMISIONES	23
7.1	Comisión de consultas y sugerencias	23
7.2	Comisión de enseñanza	23
7.3	Comisión de Fonética y Fonología.....	24
7.4	Comisión de Gramática	24
7.5	Comisión de Lexicografía	24
7.6	Comisión de Literatura	25
7.7	Comisión de publicaciones.....	25
7.8	Comisión de silbo	25
7.9	Comisión de toponimia.....	25
7.10	Comisión de zoónimos y fitónimos	25
8	LA SECRETARÍA	26
8.1	Funciones.....	26
8.2	El registro de miembros.....	26
8.3	El registro de actas.....	26
8.4	Contabilidad	27
8.5	Personal	27
9	PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	29
9.1	Archivo de la palabra.....	29
9.2	Archivo documental y biblioteca de la ACL.....	29
9.3	Buzón de consultas y sugerencias	30
9.4	Congresos, simposios y talleres.....	30
9.5	Cursos y ciclos de conferencias.....	30
9.5.1	Perspectivas de Canarias a través de la lengua y la cultura.....	30
9.5.2	Curso sobre el español de Canarias	31
9.6	Diccionarios de la ACL	31
9.7	Gramática de la ACL.....	31
9.8	Homenajes y efemérides.....	31
9.9	Literatura	32
9.9.1	<i>Biblioteca hispánica de la ACL</i>	32
9.9.2	Biblioteca Manuel Padorno	32
9.10	Nombres vernáculos de animales y plantas	33
9.11	Página Web de la ACL	33
10	EDICIONES	35
10.1	Política editorial.....	35
10.2	Las series y colecciones de la ACL	35
10.2.1	Discursos de ingreso	36
10.2.2	Cuadernos de Dialectología.....	36
10.2.3	Documentación lingüística	37
10.2.4	Diccionarios y catálogos afines	37
10.2.5	Boletín informativo de la ACL.....	37

10.2.6	Biblioteca Manuel Padorno	38
10.2.7	Biblioteca hispánica de la ACL.....	38
10.3	Publicaciones discrecionales	38
10.4	Publicaciones en curso.....	39
10.5	El buzón de la ACL	39
10.6	Difusión de publicaciones	39
11	GESTIÓN ECONÓMICA	40
11.1	Dotaciones	40
11.1.1	Dotación fundacional.....	40
11.1.2	Dotaciones sucesivas	40
11.2	Patrimonio	40
11.3	Herencias, legados y donaciones	41
11.4	Dietas y gastos	41
11.5	Servicios	41
11.6	Presupuesto.....	41
11.7	Rendimiento de cuentas.....	42
11.8	Auditorías	42
11.9	Cuentas bancarias	42
12	ANEXOS	43
12.1	Actualización del manual	43
12.2	Resumen histórico de eventos y efemérides.....	44
12.2.1	Actos de homenaje.....	44
12.2.2	Congresos, simposios y talleres.....	44
12.2.3	Cursos y ciclos de conferencias.....	44
12.3	Relación de donaciones	44
12.4	Relación de actas	45
12.5	Listado de publicaciones	46
12.6	Lista de contactos	50

1 NATURALEZA DE LA FUNDACIÓN

1.1 Antecedentes

En el año 1997 se constituyó una asociación para promover la fundación de la Academia Canaria de la Lengua. Formaron parte de esta iniciativa los escritores Manuel Padorno, Alfonso O'Shanahan y Sebastián de la Nuez y los filólogos Ramón Trujillo, Francisco Navarro, José Antonio Samper y Marcial Morera. La asociación se disolvió dos años después.

1.2 Constitución

La *Fundación Canaria de la Academia Canaria de la Lengua* (acrónimo ACL) fue constituida por tiempo indefinido el 21 de Diciembre de 1999 al amparo de la Ley 2/1998 de 6 de Abril, de Fundaciones Canarias. Visto el informe positivo del Protectorado de Fundaciones Canarias (resolución de 5 de Abril de 2000), la ACL quedó inscrita el 4 de Mayo de 2000 en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 133.



El logo de la ACL, fue diseñado por D. Manuel Padorno Navarro. Consiste en un grafismo irregular con forma de delta abierta, que representa la A de Academia, en color negro, y otro en color rojo y sobrepuesto, que representa la “C” de Canarias, tumbada.

1.3 Régimen jurídico y fiscal

La ACL tiene personalidad jurídica y, como fundación pública, es una institución no lucrativa, con fines exclusivamente científicos, divulgativos y consultivos.

1.3.1 Marco jurídico

La ACL se rige por su Carta Fundacional (21-12-1999) y Estatutos, la Ley 2/1998 y Decreto Territorial 188/1990 de Fundaciones Canarias y, de modo supletorio, por la legislación del Estado sobre fundaciones (i.e. Ley 20/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general).

1.3.2 Carácter público

Dada su dotación fundacional, la ACL tiene el carácter de fundación pública (art. 41 de la L 2/1988)). Dicha condición de pública se mantendrá siempre que el patrimonio fundacional esté formado por más de un 50% de bienes o derechos aportados o cedidos por entidades públicas canarias.

La condición de pública implica que toda actividad contractual se registrará por la normativa de contratación de las administraciones públicas, y la selección de personal ha de sujetarse a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de la correspondiente convocatoria.

1.3.3 Régimen fiscal

En la Carta Fundacional, la ACL solicitó las exenciones fiscales correspondientes a las fundaciones, y cualesquiera otras que puedan derivarse del negocio jurídico fundacional. Estas ventajas se concretan básicamente en no pagar el impuesto de sociedades por la actividad editorial (venta de libros) de la Fundación.

La ACL está inscrita en el censo de entidades jurídicas de la Agencia Regional de la Administración Tributaria Estatal con el CIF G385887721.

1.4 **Ámbito de actuación**

El ámbito de actuación de la ACL es el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias (ACL Est. 4), sin perjuicio del contacto, la colaboración y el intercambio de experiencias con las instituciones públicas o privadas foráneas que persigan fines sociales y culturales de la misma naturaleza.

1.5 **Beneficiarios**

Según el artículo 26 de los Estatutos, son beneficiarios de la Fundación cuantos profesores, becarios u otro alumnado universitarios, postgraduados, investigadores u otras personas e instituciones tengan como interés destacado en su formación, actividad o trabajo el conocimiento científico de las disciplinas académicas ligadas a la lengua, el habla y la literatura, y en particular, a sus manifestaciones producidas en el ámbito canario

1.6 **Sede y delegaciones**

La sede oficial de la ACL radica en La Laguna, en las dependencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias en el Instituto de Canarias Cabrera Pinto¹. Existen además dos delegaciones, una en Las Palmas (Edificio Quelges) y otra en Santa Cruz de Tenerife (calle Enrique Wolfson) ubicadas en inmuebles cedidos en uso por dicha Consejería.

Sede de la ACL
Instituto de Canarias Cabrera Pinto
c/ San Agustín, 48
38201 La Laguna, Tenerife

Delegación de la ACL en Las Palmas
Edificio Rodríguez Quegles
c/ Pérez Galdós, 4
35002 Las Palmas de Gran Canaria

Delegación de la ACL en Santa Cruz
c/ Enrique Wolfson, 36
38003 Santa Cruz de Tenerife

¹ El Patronato acordó en sesión de 17/2/2000 que la sede de la ACL fuese compartida entre La Laguna y la Las Palmas, pero la formalización de dicho acuerdo implica un cambio de los Estatutos que no fue aprobado por el Protectorado de Fundaciones Canarias. Pese a ello, la ACL viene funcionando en el quehacer diario como si la sede fuese compartida, y en su papelería y página Webb figuran siempre dos direcciones. Este uso se puede mantener siempre que no se mencione la palabra sede.

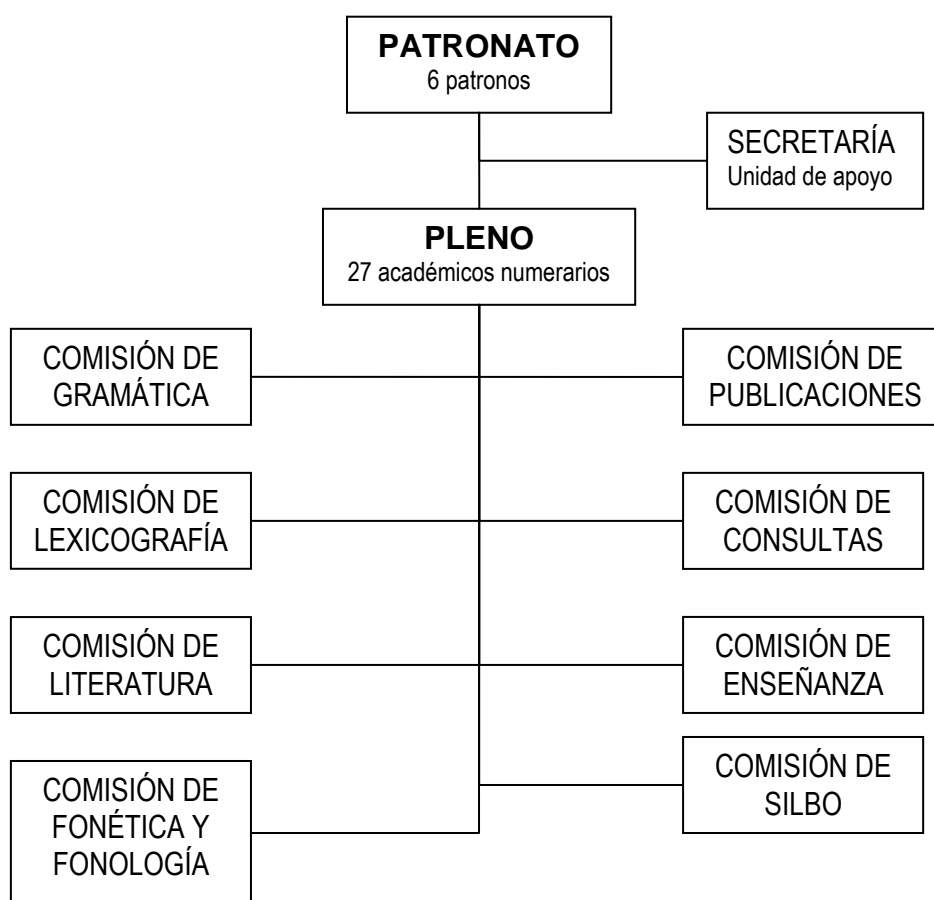
1.7 Organización

La ACL está constituida por sus miembros, que pueden ser académicos (varios tipos) y colaboradores.

Los órganos de gobierno de la ACL son el Patronato y el Pleno, correspondiendo al primero las cuestiones administrativas y de tutela, y al segundo, las cuestiones de estrategia. Existen además varias Comisiones permanentes, como unidades de trabajo (ver organigrama adjunto).

Para el normal desarrollo de sus actividades, la ACL cuenta con varios cargos: el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, el Tesorero y los Vocales.

Existe además una unidad administrativa de gestión y apoyo, que es la Secretaría



1.8 Régimen interno

El Patronato, en sesiones de 17-2-2000 y 25-1-2000, acordó que se confeccionase una normativa de régimen interno sobre el funcionamiento administrativo, económico, etc. [del Patronato] de la ACL, conteniendo entre otros aspectos, el presupuesto de la Academia, el régimen de dietas de sus miembros y la periodicidad de las reuniones. Sigue pendiente. Mientras tanto, el presente documento puede suplir algunos de estos aspectos.

2 PRINCIPIOS RECTORES

2.1 Objetivos fundacionales

Según consta en el Registro de Fundaciones Canarias, la finalidad de la ACL es “el fomento de las modalidades lingüística y literaturas canarias.” Dicha finalidad se concreta en los objetivos fundacionales determinados por la Carta Fundacional (cláusula 2ª) y constituyen su razón de ser (objetivos del 1 al 8). Estos ocho objetivos de carácter permanente, y otros tres derivados de naturaleza más operativa (objetivos del 9 al 11), aparecen en el artículo 3 de los Estatutos, aunque reunidos o en diferente orden al aquí adoptado en aras a una mejor sistemática. Son objetivos de la ACL:

1. Fomentar y estimular el estudio científico de todas las modalidades lingüísticas canarias, tanto en lo que respecta a su estado actual, como en lo relativo a su historia.
2. Fomentar y estimular el estudio científico de la literatura canaria², oral y escrita, tanto en lo que respecta a su estado actual, como en lo relativo a su historia.
3. Divulgar, mediante publicaciones autorizadas, los resultados de las investigaciones a que se refieren los párrafos anteriores.
4. Resolver cuantas consultas lingüísticas se le hagan.
5. Aconsejar en todo lo que atañe a la enseñanza del español en el Archipiélago, así como organizar o propiciar cursos destinados no sólo a los profesores, sino también al público en general.
6. Colaborar con las entidades educativas y científicas tanto en lo que atañe a la enseñanza de la lengua materna [el español de Canarias], como en lo que se refiere al uso en los diversos ámbitos de la vida y del conocimiento.
7. Fomentar la colaboración científica e institucional con el resto de las academias de la lengua del dominio lingüístico hispano y, en particular, con las americanas.
8. Estimular el desarrollo de las perspectivas culturales de los canarios, mediante el estudio y la difusión de lo esencial de las literaturas de nuestra lengua –tanto escritas como orales–, no sólo en el ámbito canario, sino también en el nacional y en el internacional.
9. [Añadido, Estatutos 3i] En el sentido del párrafo anterior, la Fundación creará una Biblioteca Básica en la que figurarán todas las obras literarias que debe conocer cualquier hispanohablante culto.

Y, como quiera que el conocimiento de la lengua propia nunca estará terminado sin el concurso de toda su variedad histórica, tanto en el ámbito de la gramática, como en el del léxico, será responsabilidad fundamental y básica dentro del primer programa de actuación de la Fundación [Acta Fundacional, cl. 4ª, Estatutos 3ª]:

10. Elaborar una Gramática de la Lengua, de ámbito universal y destinada al uso de los canarios.
11. Elaborar un Diccionario de ámbito universal, destinado al uso de los canarios.

² Se entiende por literatura canaria aquélla que usa las modalidades lingüísticas del habla canaria y expresa la idiosincrasia de los canarios o versa sobre temas vinculados a las Islas.

2.2 Principios institucionales

De acuerdo con los artículos 2 y 4 de los Estatutos, las actuaciones de la ACL han de ser coherentes con los siguientes principios:

- a) Principio de libertad idiomática. Reconocer y respetar la libertad idiomática e intelectual de las personas, evitando cualquier actitud excluyente.
- b) Principio de anti-dogmatismo. Rechazar y condenar todo dogmatismo lingüístico o intelectual, pues no existe ninguna modalidad idiomática superior o inferior a las demás.
- c) Principio de la canariedad. Reconocer que la canariedad es un hecho lingüístico y cultural que se define y se explica como hispánico, por lo que proclama como propias tanto la rica variedad de la lengua que nos une, como la de sus literaturas, y se compromete a estimular y difundir el conocimiento de unas y otras.
- d) Principio de cooperación. Favorecer el contacto permanente, la colaboración y el intercambio de experiencias con las instituciones públicas o privadas, locales o foráneas, que persigan fines sociales y culturales de la misma naturaleza (art. 4)

2.3 Manifiesto sobre el habla canaria

En el marco de sus fines fundacionales y siguiendo los principios que la inspiran, la ACL acordó en su pleno de [PENDIENTE] el siguiente manifiesto sobre el habla canaria.

[BORRADOR]

El habla canaria, con sus respectivas variantes según las islas o conjuntos sociales, es una modalidad de la lengua española o castellana que contribuye a conformarla al igual que las otras tantas modalidades hispánicas habladas en una veintena de naciones, y que se alarga por los siglos pasados hasta encontrarse con el latín. Como tal modalidad o dialecto vinculado por su génesis a las islas Canarias, no es superior ni inferior a las demás, y la ACL, que reconoce y respeta la libertad idiomática e intelectual de las personas, rechaza cualquier actitud excluyente.

La ACL entiende que el español de Canarias, con sus peculiaridades semánticas, gramaticales y fonéticas, es un patrimonio lingüístico y cultural abierto del pueblo canario, que está vivo y evoluciona como todo lenguaje, y que se extiende más allá de las fronteras insulares.

Los canarios deben asumir este rasgo de la canariedad en toda su dimensión y procurar que sus instituciones, a veces guiadas por complejos absurdos, opten por emplear fórmulas supuestamente estándares, pero ajenas a las Islas, rechazando así el uso de lo que es esencial en un pueblo: su manera de hablar.

2.4 Colaboración con la CECD

En Septiembre de 2003 se firmó el primer convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias (CECD), en virtud del cual la ACL se comprometía a:

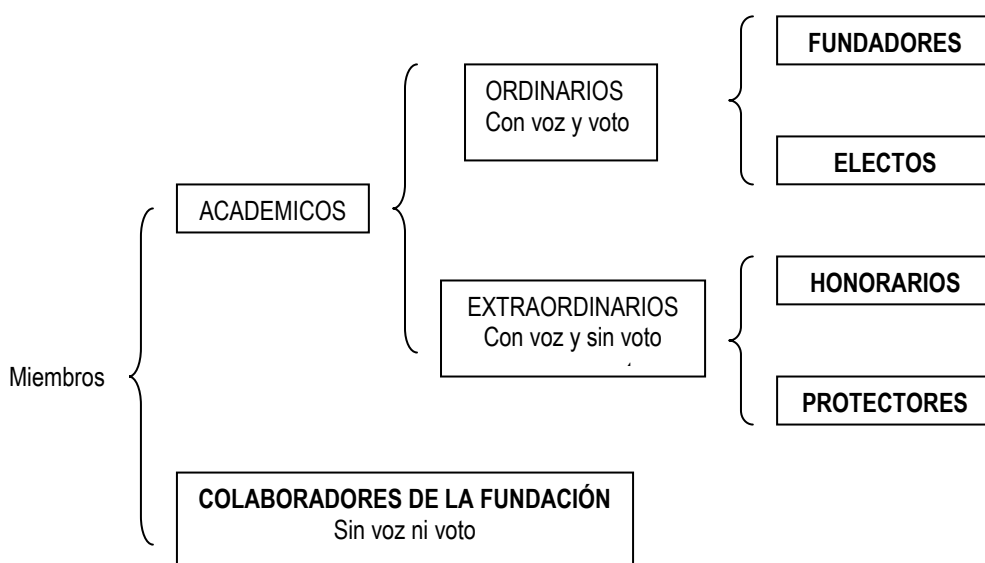
- Realizar trabajos de investigación relativos a todas las modalidades lingüísticas canarias
- Asesorar técnicamente a la CECD, a sus comisiones de trabajo y a todos los órganos creados sobre dicha materia por dicha Consejería, en todo lo relacionado con la política lingüística y la enseñanza de la lengua en todos los colegios e institutos públicos y concertados de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Proporcionar asesoramiento directo al profesorado de los colegios e institutos públicos y concertados de las islas.
- Resolver, dentro de sus posibilidades, todas las consultas que sobre cuestiones lingüísticas y literarias se plantee a la sociedad en general, tanto la nativa como la foránea.
- Colaborar con al CECD en la promoción y organización de programas de perfeccionamiento y actualización de los profesores de lengua y literatura española de los colegios e institutos de la Comunidad Autónoma.
- Colaborar con la CECD en la promoción de actividades lingüísticas y literarios extra-académicas, tales como conferencias, talleres de literatura, concursos literarios..., en los centros educativos de las islas.
- Prestar asistencia técnica a la CCED en la elaboración de los contenidos del currículo de la asignatura de lengua española en el porcentaje que por ley le corresponda a la Comunidad Autónoma Canaria.

El convenio finalizó en Diciembre de 2006 y en la actualidad se está tramitando un nuevo convenio.

3 LOS MIEMBROS

La ACL está conformada por sus miembros, y no es nada sin ellos. Pero como todo supersistema, la ACL es más que la simple suma de sus miembros. Las propiedades emergentes en todo sistema institucional surgen de la interacción y la coordinación de sus elementos orientadas a un mismo fin.

Los miembros de la ACL son de diferente tipo en función de sus atribuciones y responsabilidades. Se distribuyen básicamente en dos grupos: “académicos” y “colaboradores de la Fundación” (ver esquema adjunto).



De acuerdo con los Estatutos (art. 12), solo podrán ser miembros de la ACL quienes acepten expresamente su designación como tales. Dicha aceptación (ver protocolo de ingreso en 3.4) puede expresarse por escrito en carta, o verbalmente en el acto de recepción. En este último caso, la fecha de ingreso se incluye entre corchetes.

3.1 Los académicos ordinarios

Los académicos ordinarios son miembros de número con voz y voto, y el conjunto de todos ellos –un mínimo de 24– constituyen el Pleno de la Fundación.

- Deberán ser canarios, o personas que tengan su residencia permanente en el Archipiélago (ACL_Est. 10).
- Pederán su condición de académico cuando establezcan su residencia habitual fuera del archipiélago (ACL_Est. 13b).
- Deberá haber al menos un académico por cada una de las siete islas (ACL_Est. 9).
- Su elección se ajustará a las cuotas proporcionales siguientes (ACL. Est. 12):
 - Un tercio entre filólogos reconocidos
 - Un tercio entre escritores destacados
 - Un tercio entre personas relevantes de la vida intelectual canaria.
- [Los miembros de los dos primero tercios] serán elegidos entre los mejores hablistas y escritores de la Comunidad Autónoma Canaria (ACL_Est. 9).

- En relación al último tercio habrá de valorarse lo que los candidatos puedan aportar a la ACL, más que sus trabajos en los campos determinados, así como buscar un equilibrio en los determinados campos a la hora de la elección. (ACL_Pleno 23-2-2001).

3.1.1 Académicos fundadores

Los académicos fundadores son aquellas personas que figuran en el Carta Fundacional de la ACL (21 de Diciembre de 1999), con la excepción del entonces Consejero de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, que fue fundador en nombre de la Comunidad Autónoma de Canarias, patrono de carácter institucional. Son miembros de número de carácter ordinario y tienen plenos derechos de voz y voto en el Pleno, sin perjuicio de sus responsabilidades como patronos.

Nombre	Ingreso	Cese
Ramón Trujillo Carreño	21-12-1999	
Antonio Lorenzo Ramos	21-12-1999	
Marcial Morera Pérez	21-12-1999	
Manuel Padorno Navarro	21-12-1999	22-05-2002 †
Francisco Navarro Artilles	21-12-1999	17-11-2002 †
José Antonio Samper Padilla	21-12-1999	

3.1.2 Académicos electos

Son miembros de número de carácter ordinario elegidos por el Pleno, tienen plenos derechos de voz y voto, y pueden ser nombrados miembros del Patronato. Habrán de ser propuestos al menos por tres académicos y necesitarán la aprobación de las dos terceras partes del Pleno.

Nombre	Nombram.	Ingreso	Cese
Yolanda Arencibia Santana	17-03-2000	[12-12-2001]	
José A. Alemán Hernández	17-03-2000	[08-11-2001]	
Gonzalo Damián Ortega Ojeda	17-03-2000	10-07-2000	
Manuel de Paz Sánchez	17-03-2000	11-07-2000	
Wolfredo Wildpret de la Torre	17-03-2000	10-07-2000	
Arturo Maccanti Rodrigues	22-01-2001	05-04-2001	
Pedro Betancor León	22-01-2001	03-07-2001	
Antonio Machado Carrillo	22-01-2001	24-03-2001	
Antonio González Viéitez	22-01-2001	26-03-2001	
Manuel Lobo Cabrera	22-01-2001	05-04-2001	
Faustino García Márquez	22-01-2001	11-04-2001	
Juan José Bacallado Aránega	22-01-2001	08-06-2001	
Carmen Díaz Alayón	09-11-2002	05-12-2002	
Antonio Tejera Gaspar	09-11-2002	12-12-2002	
Juan Manuel García Ramos	09-11-2002	27-11-2002	
Manuel Torres Stinga	09-11-2002	27-12-2002	
Eugenio Padorno Navarro	09-11-2002	01-12-2002	
Eligio Hernández Gutiérrez	28-06-2002	19-07-2002	

Gloria Díaz Padilla	04-10-2002	24-03-2003	
Juan José Delgado Hernández	03-04-2003	[14-11-2003]	
Víctor Ramírez Rodríguez	03-04-2003	03-06-2003	
Humberto Hernández Hernández	21-09-2005	25-11-2005	
Alicia Llerena González	21-09-2005	28-04-2006	

Las fechas de ingreso entre corchetes corresponden a la lectura del discurso de recepción.

3.2 Los académicos extraordinarios

3.2.1 Académicos honorarios

Los académicos honorarios son nombrados excepcionalmente por el Pleno en reconocimiento por alguna actividad cultural relevante, desempeñada en relación con los fines de la Fundación. En su condición de miembros de carácter extraordinario pueden participar en las sesiones plenarias de la ACL con voz, pero sin voto.

<i>Nombre</i>	<i>Nombrami.</i>	<i>Ingreso</i>	<i>Cese</i>
Rafael Arozarena Doblado	04-07-2000	[23-11-2000]	
Isaac de Vega Gil	04-07-2000	[21-11-2000]	
Pedro Lezcano Montalvo	04-07-2000	[24-11-2000]	12-09-2002 †
Manuel Alvar López	04-07-2000	[24-11-2000]	14-08-2001 †
Josefina de la Torre Millares	04-07-2000	[24-11-2004]	12-07-2002 †
Sebastián de la Nuez Caballero	22-01-2001	08-06-2001	31-03-2007 †
M ^a Dolores de la Fe Bonilla	22-01-2001	25-03-2001	Agosto 2001
Juan Cruz Ruiz	22-01-2001	27-03-2001	
Ricardo Acirón Royo	04-10-2002	02-12-2002	
Gilberto Alemán de Armas	31-10-2001	26-03-2001	
Jorge Rodríguez Padrón	22-01-2002	22-03-2001	
José Saramago Mora	16-12-2002	04-07-2003	
Leoncio Afonso Pérez	16-12-2002	30-12-2002	
Diego Catalán y Menéndez Pidal	25-11-2005	24-03-2006	
Sabas Martín Martín	21-06-2007	31-08-2007	
José María Millares Sall	21-06-2007	13-09-2007	

3.2.2 Académicos protectores

Los académicos protectores son nombrados por el Pleno entre las personas, físicas o jurídicas, que apoyen o hayan apoyado económica o materialmente a la Fundación. En su condición de miembros de carácter extraordinario pueden participar en las sesiones plenarias de la ACL con voz, pero sin voto.

<i>Nombre</i>	<i>Nombramien.</i>	<i>Ingreso</i>	<i>Cese</i>

3.3 Colaboradores de la ACL

Los Colaboradores son miembros de la ACL nombrados por el Pleno que representan a instituciones de todo tipo, como los distintos niveles y sectores del profesorado, de la prensa, de la televisión, de las asociaciones de vecinos, de las asociaciones de padres de alumnos, etc. (Estatutos, artículo 11 b2).

Quedarán adscritos a una de las comisiones de la ACL, y su nombramiento puede ser temporal y estar condicionado a la consecución de determinados fines o realización de proyectos concretos [PROPUESTA].

Nombre	Isla	Nombram..	Ingreso	Cese
Lexicografía				
Anelio Rodríguez Concepción	P	21-06-2007	pendiente	
Francisco Mayor Suárez	G	21-06-2007	pendiente	
José Betancor	L	21-06-2007	pendiente	
Cirilo Leal			pendiente	
Silbo	G			
Isidro Ortiz	G		pendiente	
Eugenio Darias Darias	G		pendiente	
Lino Rodríguez	G		pendiente	

Por acuerdo del Pleno de 9-4-2007, los colaboradores de la ACL recibirán un lote de las publicaciones de la ACL.

3.4 Protocolo de nombramiento e ingreso

A lo largo de varias sesiones del Pleno, se ha ido desarrollando un protocolo para facilitar proceso de ingreso de nuevos académicos. Consiste en cuatro fases: propuesta, valoración, designación y aceptación.

El ingreso en la ACL se produce formalmente al final de este proceso, ya que, según el artículo 12 de los Estatutos, “solo podrán ser miembros de la ACL quienes acepten expresamente su designación como tales”.

Todos los académicos y colaboradores de la ACL recibirán un diploma acreditativo de su condición de miembros.

Académicos electos

1. **Propuesta:** Tres académicos de número proponen un candidato, exponiendo uno de ellos ante el Pleno las razones que justifican la propuesta.
2. **Valoración:** Los académicos consideran los méritos del candidato y las exigencias formales de la representación territorial y composición por tercios del Pleno (ver apartado 5.2).

A tal fin, y de no haberse presentado en el momento de la propuesta, se facilitará a todos los académicos un currículum del candidato, con al menos 15 días de antelación a la fecha del siguiente pleno.

Asimismo, se tendrán también en cuenta la proporcionalidad profesional y las necesidades profesionales de la ACL (Patronato, 17-2-2006).

3. **Designación:** La propuesta se debate en el Pleno siguiente al de su presentación, y se vota. De ser favorable el resultado, se le comunicará al interesado su nombramiento para que manifieste su aceptación.
4. **Aceptación:** El candidato designado ha de expresar su aceptación, momento y fecha en el que se formaliza su ingreso. Dicha aceptación puede ser entregada por escrito o expresada públicamente durante la lectura de su discurso en el acto de recepción.

Académicos honorarios

Para el nombramiento –excepcional, según los Estatutos– de los académicos honorarios se seguirá el mismo protocolo descrito para los electos³, pero valorándose tan solo los méritos acumulados en relación con los fines de la ACL. [PROPUESTA]

Académicos protectores

Los académicos protectores serán designados por el Pleno a propuesta razonada del Patronato, en que se hará constar sus méritos. [PROPUESTA]

Colaboradores de la ACL

Los colaboradores de la ACL serán nombrados por el Pleno a propuesta razonada de las Comisiones, pudiendo resolverse su nombramiento en la misma sesión y siempre que figure en el orden del día. [PROPUESTA]

3.5 Acto de recepción

Como es tradición en las academias de la lengua (pero no un requisito estatutario en la ACL), habrá un acto de recepción en el que el nuevo académico electo u honorario, ha de pronunciar su discurso de ingreso, que versará sobre un tema de su libre elección.

Al acto de recepción se le dará suficiente publicidad y podrán asistir cuantas personas deseen. Su desarrollo será el siguiente:

- Preside y abre el acto el Presidente.
- El Secretario dará lectura al acuerdo de nombramiento y laudatoria del nuevo miembro.
- El nuevo miembro pronunciará su discurso de ingreso.
- El Presidente entregará al nuevo académico el diploma acreditativo de su pertenencia a la ACL.
- El presidente cierra el acto.
- Es costumbre que a continuación se sirva una copa de vino español.

³ El Patronato (17-3-2000 nº 12) acordó que los académicos honorarios quedan integrados en la ACL sin otro trámite de ingreso que el propio de su nombramiento en acto público, pero según los Estatutos es preciso su aceptación expresa. El acuerdo es nulo.

4 LOS CARGOS

Para el normal desarrollo de sus actividades, la ACL cuenta con los siguientes cargos: El Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, el Tesorero y tres Vocales. Todos ellos integran el Patronato, órgano de gobierno superior de la Fundación.

ACTUAL DISTRIBUCIÓN DE CARGOS EN LA ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

Cargo	Nombre	Elección	Reelección
Presidente	Ramón Trujillo Carreño	21-12-1999	29-06-2005
Vicepresidente	Yolanda Arencibia Santana	04-10-1992	29-06-2005
Secretario	Marcial Morera Pérez	21-12-1999	29-06-2005
Tesorero	Faustino García Márquez	29-06-2005	
Vocal 1	Juan José Delgado Hernández	29-06-2005	
Vocal 2	José Antonio Samper Padilla	21-12-1999	29-06-2005
Vocal 3*	José María Hernández Aguiar	21-12-1999	

* Ostenta la representación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias

- Los cargos se ejercerán de forma gratuita, sin perjuicio de su derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione.
- La duración de los cargos será de cuatro años, prorrogables por otros cuatro, salvo en el caso del Tesorero, que nunca podrá ser reelegido para dos mandatos sucesivos.
- Además de las funciones especialmente atribuidas a cada cargo en los Estatutos (ver apartados siguientes), cualquiera de ellos podrá recibir funciones añadidas por delegación expresa del Patronato o del Pleno.

4.1 El Presidente

El Presidente lo es de la ACL, del Patronato y del Pleno, y son sus funciones:

- Representar y dirigir la Fundación.
- Convocar, presidir, dirigir los debates y levantar las sesiones del Patronato y del Pleno.
- Trasladar al Pleno los acuerdos del Patronato.
- Designar los vocales del Patronato a propuesta del Pleno y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, según el caso.

4.2 El Vicepresidente

El Vicepresidente⁴ ostentará las funciones del Presidente:

- Al cesar éste y durante un plazo no superior a los seis meses, en que habrá de convocar el Pleno para la elección del cargo.
- Por delegación expresa del Presidente.

⁴ A propuesta del Presidente, el Pleno de 21-9-2005 nombró Vicepresidente por la Provincia de Las Palmas a D. Antonio Lorenzo Ramos. Esta figura no existe estatutariamente y debería revocarse dicho nombramiento (aparece en el organigrama inserto en el primer Boletín Informativo de la ACL), toda vez que la propuesta de modificación de los Estatutos tramitada para incluir dos vicepresidentes en el Patronato, uno por cada provincia, no prosperó.

4.3 El Secretario

El Secretario tiene por funciones:

- Gestionar los trabajos administrativos y *dirigir la Secretaría* [PROPUESTA]
- Custodiar la documentación oficial e interna de la Fundación.
- Levantar actas de las sesiones del Patronato y del Pleno.
- Transcribirlas al Libro de Actas, una vez aprobadas, con el visto bueno del Presidente.

4.4 El Tesorero

El Tesorero tiene por funciones:

- Gestionar la contabilidad.
- Preparar la cuenta de ingresos y gastos.
- Realizar el inventario de los bienes de la Fundación.
- Preparar, por sí o con el conveniente asesoramiento, cuantos documentos de carácter económico deba formalizar la Fundación para remitir o dar cuenta de los mismos al Protectorado.

4.5 Los Vocales

Los vocales tendrán las funciones que el Patronato expresamente les delegue o encomiende.

4.6 Protocolo de elecciones

- La elección o la eventual prórroga del cargo de Presidente, Vicepresidente (a propuesta del Presidente) y Tesorero requieren el voto conforme de las dos terceras partes de los miembros de número del Pleno, o de la mayoría absoluta en segunda vuelta.
- Podrán ser candidatos a Presidente los académicos ordinarios.
- *Se procurará que el Presidente y el Vice-Presidente sean de provincias distintas* [PROPUESTA].
- Cuando se produzca el cese del Presidente, se creará una comisión electoral compuesta por tres miembros de número que no sean candidatos y que estará presidida por el de mayor antigüedad en la ACL. Dicha comisión convocará al Pleno para la elección del nuevo Presidente en un plazo no superior a tres meses, contados a partir del día del cese del presidente saliente. El sufragio será directo y secreto (Acuerdo del Pleno de 28-5-2004⁵).
- Los vocales serán designados por el Presidente, oído el Pleno y, *en el caso del vocal que ostenta la representación del Gobierno de Canarias, lo será a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias* [PROPUESTA]

⁵ En el Pleno de 28-5-2004 se tomaron varios acuerdos orientados a promover la modificación de los Estatutos, iniciativa que no prosperó. Ello, sin embargo, no invalida algunos de los acuerdos en tanto su contenido no contraviene las disposiciones de los Estatutos vigentes.

5 EL PATRONATO

El Patronato es el órgano de gobierno superior de la Fundación, responsable de velar por que se cumplan sus fines y de interpretar tanto la voluntad de los fundadores como los preceptos contenidos en sus Estatutos.

5.1 Funciones

Al Patronato le corresponde la representación de la ACL así como la administración y gestión de sus bienes y derechos patrimoniales, siendo responsable de los menoscabos que pudieran ocasionarse por su negligente administración. Son facultades del Patronato, entre otras, las siguientes (se marcan con un asterisco aquéllas que por ley se consideran indelegables):

- Modificar los Estatutos*.
- Aprobar el presupuesto anual y del inventario balance*.
- Aprobar la liquidación de cuentas*.
- Aceptar o repudiar herencias, legados y donaciones*.
- Fusionarse o federarse con otras fundaciones*.
- Acordar la participación mayoritaria en sociedades*.
- *Proponer el nombramiento de miembros protectores al Pleno [PROPUESTA]*
- *Aprobar la contratación de personal laboral [PROPUESTA].*
- *Aprobar la publicación de las ediciones de la ACL [PROPUESTA].*
- *Aprobar los actos, eventos y demás actuaciones organizadas por la ACL y que impliquen un gasto económico.*
- Delegar funciones en otros órganos o cargos de la ACL.
- Iniciar la extinción de la Fundación.*

Para que tengan validez, y según Orden de 9 de Abril de 1986, de regulación del Registro de Fundaciones Privadas de Canarias, las delegaciones y apoderamientos generales, salvo que sean para pleitos, así como su revocación, deberán ser inscritos en el Registro de Fundaciones de Canarias.

5.2 Composición

El Patronato está compuesto por los patronos, a quienes corresponde ejercer los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y al menos de dos vocales, uno de los cuales ostentará la representación del Gobierno de Canarias. Los patronos pueden ser:

- Los fundadores según se recogen en la Carta Fundacional, con nombramiento de 21 de Diciembre de 1999. (Ver nota al pie⁶).

⁶ En la Carta Fundacional de la ACL figura la Comunidad Autónoma Canaria como uno de los fundadores, representada por el Consejero de Educación, Cultura y Deportes con arreglo a lo previsto en el artículo 29.1.K de la Ley 14/1990 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias. En el Registro de Fundaciones Canarias, aparece directamente la Consejería de Educación, Cultura y Deportes como fundador y, por tanto, patrono de la ACL. Parece, pues, que corresponde a dicha Consejería designar su representante en la ACL. Además, según el artículo 18.5 de la Ley de Fundaciones Canarias: “Quienes fueren llamados a ejercer esa función en razón del cargo que ocuparen, podrán ser suplidos por la persona que designen para que actúe en su nombre.”

- Académicos electos, al ser designados por el Pleno para ejercer alguno de los cargos de la Fundación.

COMPOSICIÓN ACTUAL DEL PATRONA Y CARGOS QUE DESEMPEÑAN

Patronos	Cargo	Nombramiento	Reelección
Ramón Trujillo Carreño	Presidente	21-12-1999	29-06-2005
Yolanda Arencibia Santana	Vicepresidenta	4-10-2002	29-06-2005
Marcial Morera Pérez	Secretario	21-12-1999	29-06-2005
Faustino García Márquez	Tesorero	29-06-2005	
José Antonio Samper Padilla	Vocal 1	20-06-2005	
Juan José Delgado Hernández	Vocal 2	21-12-1999	29-06-2005
Consejería de Educación, Cultura y Deportes	Vocal 3*	pendiente	

* Representada por el Director General del Libro, Archivo y Bibliotecas.

5.3 Régimen de los patronos

Los requisitos para ser patrono, las responsabilidades, el modo de ejercer sus funciones, las condiciones de cese y demás normas que atañen a su actividad vienen reguladas en los artículos 16 al 21 y el 23 de la Ley 2/1998 de Fundaciones Canarias.

5.4 Sesiones

El Patronato celebrará sesiones:

- Al menos una vez cada tres meses
- Cuantas veces lo determine su Presidente, a iniciativa propia o a instancias de cualquiera de sus miembros.
- Habrá quórum de asistencia en el Patronato cuando esté presente al menos la mitad más uno de sus miembros.
- Las sesiones serán dirigidas por el Presidente.
- El Presidente dará cuenta al Pleno de todos los acuerdos tomados en cada sesión del Patronato.

5.5 Acuerdos

Los acuerdos válidos del Patronato se adoptan por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el voto de calidad corresponderá a quien presida la sesión.

- Los votos opuestos serán reflejados expresamente con expresión literal del pronunciamiento de aquél o de aquéllos que manifiesten su oposición a cualesquiera acuerdos adoptados (ACL_Est. 20)
- Todas las deliberaciones del Patronato se consideran secretas. Solamente el Presidente de la ACL, o persona designada por él, está autorizado para trasladar a la opinión pública aquellos asuntos que se decidan difundir (ac. 25-1-2000)

6 EL PLENO

6.1 Funciones

Corresponde al Pleno de la ACL proponer cuantas actividades contribuyan a desarrollar los fines de la Fundación y las directrices que emanen del Patronato. Además, y de modo particular, le corresponde al Pleno:

- Nombrar los cargos de la Fundación.
- Designar nuevos miembros de la ACL (salvo fundadores).
- Crear Comisiones para el buen desarrollo de los programas de actuación, *aprobar sus mandatos y designar al académico responsable de cada una de ellas.* [PROPUESTA]
- *Establecer comités o encomiendas personales para desarrollar tareas específicas de carácter temporal* [PROPUESTA].
- Aprobar las ediciones de la ACL (su publicación las aprueba el Patronato).
- Acordar la celebración de congresos, ciclos de conferencias y otros eventos a cargo de la ACL (si implican gasto económico, la aprobación del gasto corresponde al Patronato).
- Las funciones que el Patronato que le pueda delegar.
- Aportar ideas e iniciativas para el mejor cumplimiento de los fines de la ACL.

6.2 Composición

El Pleno de la Fundación está constituido por todos los académicos, es decir, ordinarios y extraordinarios. Sin embargo, a efectos de la toma de decisiones (quórum, etc.) solo cuentan los académicos ordinarios, que son los que tienen derecho a voto, y cuyo número –de acuerdo con los Estatutos– será como mínimo de veinticuatro.

En la composición del Pleno y como requisito formal:

- Habrá al menos un miembro de número por cada una de las siete islas
- El total de miembros de número se distribuirá del siguiente modo (ACL Est. 12):
 - Un tercio entre filólogos reconocidos
 - Un tercio entre escritores destacados
 - Un tercio entre personas relevantes de la vida intelectual canaria.

El modo de elección de los académicos se explicó en el apartado 3.4 al tratar de cada uno de los tipos de miembros de la Fundación

En la actualidad hay 27 miembros de número, habiéndose decidido mantenerlo en esta cifra por el momento.

En el listado que sigue, los académicos están agrupados según los tercios al que pertenecen y, dentro de él, por orden de antigüedad.

TERCIO DE FILÓLOGOS

Num.	Académico	Profesión	Isla
1	Ramón Trujillo Carreño	Filóloga	Tenerife
2	J. Antonio Sampere Padilla	Filóloga	Gran Canaria
3	Antonio Lorenzo Ramos	Filólogo	Tenerife
4	Marcial Morera Pérez	Filólogo	Tenerife
5	Gonzalo Damián Ortega Ojeda	Filólogo	Tenerife
6	Yolanda Arencibia Santana	Filólogo	Gran Canaria
7	Manuel Torres Stinga	Filólogo	Lanzarote
8	Carmen Díaz Alayón	Filólogo	La Palma
9	Humberto Hernández Hernández	Filólogo	Tenerife

TERCIO DE LITERATOS

Num.	Académico	Profesión	Isla
1	Manuel de Paz Sánchez	Historiador	La Palma
2	José Alemán Hernández	Escritor	Gran Canaria
3	Arturo Maccanti Rodríguez	Escritor	Tenerife
4	Faustino García Márquez	Arquitecto	Gran Canaria
5	Juan Manuel García Ramos	Escritor	Tenerife
6	Eugenio Padorno Navarro	Escritor	Gran Canaria
7	Juan José Delgado Hernández	Escritor	Gran Canaria
8	Víctor Ramírez Rodríguez	Escritor	Gran Canaria
9	Alicia Llarena González	Escritora	Gran Canaria

TERCIO DE PERSONAS RELEVANTES DE LA CULTURA CANARIA

Num.	Académico	Profesión	Isla
1	Wolfredo Wildpret de la Torre	Botánico	Tenerife
2	Antonio Machado Carrillo	Biólogo	Tenerife
3	Antonio González Viéitez	Economista	Gran Canaria
4	Manuel Lobo Cabrera	Historiador	Gran Canaria
5	Juan José Bacallado Aránega	Biólogo	Tenerife
6	Pedro Betancor León	Médico	Gran Canaria
7	Antonio Tejera Gaspar	Historiador	Tenerife
8	Eligio Hernández Gutiérrez	Jurista	El Hierro
9	Gloria Díaz Padilla	Historiadora	La Gomera

6.3 Sesiones

- El Pleno se reunirá cuando lo convoque el Presidente a iniciativa propia o bien a petición de al menos tres académicos.
- En el Pleno de 8-3-2005 se acordó que hubiera al menos dos reuniones del Pleno al año, una a mediados de Junio y otra a finales de Noviembre.
- Habrá quórum de asistencia en el Pleno cuando estén *presentes [o representados por delegación escrita]* al menos la mitad más uno de sus miembros de número *[en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, habrá quórum con los votos presentes]*.
- *La convocatoria del Pleno se hará con una antelación mínima de una semana, indicará la fecha y lugar de la reunión, y se acompañará de la documentación necesaria, según el caso, y del correspondiente orden del día, cuyo contenido se estructurará del siguiente modo [PROPUESTA]*
 - *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
 - *Informe del Sr Presidente de los acuerdos del Patronato.*
 - *Asuntos de carácter informativo.*
 - *Asuntos que reclaman decisión por parte del Pleno (propuestas, etc.).*
 - *Ruegos y preguntas.*
- *Se recomienda que los académicos acompañen sus propuestas por escrito, de modo que puedan ser recogidas en el acta con literalidad, e incluso, y si así lo desean, que se distribuyan anticipadamente junto con la convocatoria de la sesión. [PROPUESTA]*

El orden del día de cada Pleno deberá incorporarse a la correspondiente acta de la sesión (p.ej., en el encabezado, detrás los asistentes), y no podrán tomarse acuerdos sobre asuntos que no hayan sido incluidos en él, salvo por aceptación del Pleno al completo. [PROPUESTA]

6.4 Acuerdos

- Los acuerdos del Pleno de la ACL se toman por mayoría simple de votos, y en caso de empate, el voto de calidad corresponderá al Presidente.
- Los acuerdos relativos a la elección o la eventual prórroga del cargo de Presidente, Vicepresidente y Tesorero requieren el voto conforme de las dos terceras partes de los miembros de número del Pleno, o de la mayoría absoluta en segunda vuelta.
- *El presidente de las sesiones del Pleno se encargará de solicitar que los asistentes tomen postura a favor o en contra, y voten, si es el caso, sobre las propuestas planteadas una vez las considere suficientemente debatidas, o siempre que el proponente así lo reclame. [PROPUESTA]*
- *Los acuerdos tomados deben quedar claramente delimitados y reflejados en las actas, empleándose alguna expresión que no deje dudas si se trata de una propuesta, mera sugerencia, o un acuerdo formal. Por ejemplo: Se acuerda, Se aprueba ..., Acuerdo : [PROPUESTA]*

7 LAS COMISIONES

Las Comisiones son los órganos de trabajo formales de la ACL. Los Estatutos establecen tres: de Gramática, de Lexicografía y de Fonética y Ortografía, pudiendo el Pleno constituir tantas más como sean necesarias para el buen desarrollo de los programas de actuación que se prevean.

Para el buen funcionamiento de las Comisiones⁷, cada una [PROPUESTA]:

- *Será dirigida por un responsable designado por el Pleno.*
- *Dispondrá de un mandato, aprobado por el Pleno*
- *La adscripción de académicos será voluntaria y aceptada por el responsable de la misma, sin menoscabo de la participación puntual de otros académicos.*
- *Podrá proponer al Pleno el nombramiento de miembros colaboradores para el mejor desarrollo de su mandato.*
- *Organizará su trabajo libremente, contando con el apoyo de la Secretaría, siendo responsable de la coordinación el Secretario.*

Las Comisiones tienen carácter orgánico y un sentido de permanencia, debiendo derivarse a comités aquéllos encargos que sean de índole temporal. [PROPUESTA]. Hasta la fecha se ha creado las siguientes comisiones:

7.1 Comisión de consultas y sugerencias

Constitución: 16-12-2002

Mandato: *Gestionar las consultas y sugerencias externas que se hagan a la ACL en relación al español de Canarias con las comisiones implicadas según la naturaleza de dichas consultas o sugerencias, así como ocuparse de su oportuna compilación y difusión.* [BORRADOR]

Responsable: [José Alemán Hernández]

Adscritos: [Antonio Lorenzo Ramos]
[Carmen Díaz Alayón]

7.2 Comisión de enseñanza

Constitución: 03-04-2003

Mandato: *Asesorar a las autoridades docentes y centros de enseñanza del Archipiélago sobre el empleo del español de Canarias en la enseñanza general, así como sobre la propia enseñanza de nuestra modalidad lingüística.* [BORRADOR]

Responsable: [Gonzalo Ortega Ojeda]

Adscritos: Antonio González Viéitez
Yolanda Arencibia Santana
Eligio Hernández Gutiérrez
Manuel Torres Stinga
Juan José Bacallado Aránega
Faustino García Márquez

⁷ El Patronato, en sesión de 14-12-2001, acordó estudiar el reglamento que regula las comisiones de trabajo de la Real Academia, como modelo. No se ha hecho, ni parece necesario.

Manuel Lobo Cabrera
 José Antonio Samper Padilla
 Wolfredo Wildpret de la Torre
 Marcial Morera Pérez

7.3 Comisión de Fonética y Fonología

Constitución: 03-04-2003

Mandato: *Recopilar registros del habla canaria y, en general, estudiar sus sonidos o elementos fónicos, bien sea en la filosofía y acústica de los mismos, o bien en su evolución histórica [BORRADOR].*

Responsable: Carmen Díaz Alayón

Adscritos: José Antonio Samper Padilla
 Humberto Hernández
 Manuel Torres Stinga
 Antonio Lorenzo Ramos
 Gonzalo Ortega Ojeda
 Ramón Trujillo Carreño

7.4 Comisión de Gramática

Constitución: 03-04-2003

Mandato:

Responsable: Ramón Trujillo Carreño

Adscritos: Antonio Lorenzo Ramos
 Arturo Maccanti Rodrigues
 Marcial Morera Pérez

7.5 Comisión de Lexicografía

Constitución: 03-04-2003

Mandato: *[Recopilar y] estudiar la semántica de las voces empleadas en Canarias y elaborar cuantos diccionarios generales o particulares fueren precisos para propiciar los fines de la Fundación. [BORRADOR]*

Responsable: Antonio Lorenzo Ramos

Adscritos: Carmen Díaz Alayón
 Gonzalo Ortega Ojeda
 Manuel Torres Stinga
 José Antonio Samper Padilla
 Marcial Morera Pérez
 José A. Alemán Hernández*
 Yolanda Arencibia Santana*
 Faustino García Márquez*
 Antonio González Viéitez*
 Humberto Hernández Hernández*
 Manuel Lobo Cabrera*
 [Juan José Bacallado Aránega
 Antonio Machado Carrillo
 Wolfredo Wildpred de la Torre]
 (*según el Boletín Informativo nº 1)

7.6 Comisión de Literatura

Constitución: 03-04-2003 y 29-01-2005

Mandato: *Diseñar y desarrollar las colecciones literarias de la ACL con el fin de reflejar la manera de entender el español que promueve esta Fundación, así como dar a conocer y difundir el uso del español de Canarias en la Literatura.* [BORRADOR]

Responsable: Yolanda Arencibia Santana

Adscritos: Arturo Maccanti Rodrigues
José Alemán Hernández
Juan Manuel García Ramos
Eugenio Padorno Navarro
Juan José Delgado Hernández (21-09-2005)
Víctor Ramírez Rodríguez (21-09-2005)

7.7 Comisión de publicaciones

Constitución: 28-02-2002

Mandato: *Coordinar la actividad editorial de la ACL, proponer y revisar las ediciones seriadas, e informar las solicitudes de publicación por parte de terceros.* [PROPUESTA]

Responsable: Marcial Morera Pérez

Adscritos: Juan Manuel García Ramos
José Alemán Hernández
Antonio Machado Carrillo

7.8 Comisión de silbo

Constitución: 29-06-2005

Mandato: *Estudiar el silbo gomero como singularidad de Canarias bajos todos sus aspectos, lingüísticos, etnográficos e históricos, así como recopilar registros sonoros del mismo.* [BORRADOR].

Responsable: Ramón Trujillo Carreño

Adscritos: Marcial Morera

7.9 Comisión de toponimia

Constitución: Sugerencia en 14-11-2003

Mandato: *Recopilar los topónimos de las islas Canarias, mantener una base de datos de todos ellos y favorecer su estudio lingüístico.* [BORRADOR]

Responsable: Carmen Díaz Alayón

Adscritos: pendientes

7.10 Comisión de zoónimos y fitónimos

Constitución: Pendiente

Mandato: *Recopilar los nombres vernáculos de plantas y animales de Canarias, promover la fijación de nombres comunes, mantener una base de datos de todos ellos y favorecer su estudio lingüístico.* [BORRADOR]

Responsable: Antonio Machado Carrillo

Adscritos: Wolfedo Wildpret de la Torre
Juan José Bacallado Aránega

8 LA SECRETARÍA

8.1 Funciones

La Secretaría de la ACL, que no tiene carácter estatutario, es la unidad de apoyo y gestión administrativa de la Fundación. Está a cargo del Secretario, que es el responsable de su funcionamiento y coordinación, sin perjuicio de la posibilidad de contratación de un gerente para que le asista.

Son cometidos de la Secretaría, entre otros [PROPUESTA]:

- *Prestar apoyo al Secretario en el desarrollo de todas sus funciones*
- *Asistir a los órganos de gobierno de la Fundación en la celebración de sus sesiones, así como a sus miembros en los desplazamientos y demás obligaciones derivadas.*
- *Asistir al Tesorero en sus obligaciones.*
- *Llevar la contabilidad diaria y custodiar la documentación contable.*
- *Asistir a las Comisiones en el desempeño de su trabajo*
- *Guardar de modo seguro las actas y demás documentos oficiales de la Fundación, y mantener copias de seguridad de toda la documentación electrónica.*
- *Mantener en buen estado y orden la biblioteca y fondos documentales de la ACL, ocupándose de su correcto fichado y puesta en servicio.*
- *Asistir en el buen desarrollo de los eventos organizados por la ACL.*
- *Gestionar la difusión de las publicaciones de la ACL.*

8.2 El registro de miembros

En Secretaría y a cargo del Secretario se mantendrá un libro de registro de miembros de la ACL, con entradas separadas para cada tipo de miembro, en el cual se hará constar:

- Nombre del miembro
- Fecha de nombramiento (acuerdo del Pleno)
- Fecha de ingreso
- Fecha de cese y motivo
- Observaciones (p.ej. por el tercio por el que fue designado)

8.3 El registro de actas

Las actas de las reuniones del Patronato y del Pleno constituyen la fuente documental oficial de las decisiones tomadas por los órganos de la Fundación. Igual carácter, en caso de tratarse de funciones delegadas, tendrán las decisiones de las Comisiones, que deberían igualmente recogerse en actas.

Las actas del Patronato y del Pleno, una vez aprobadas en la sesión siguiente, deberán estar firmadas por el Secretario, que da fe, con el visto bueno del Presidente. Además de en soporte informático, se guardarán los originales firmados en papel (con los anexos que le correspondan, de haberlos), y de modo correlativo para conformar el Registro de Actas⁸.

⁸ Los Estatutos admiten su transcripción a soporte informático, pero dicho soporte no admite de forma sencilla la firma del Secretario ni el visto bueno del Presidente.

Todas las actas llevarán en su margen superior derecho y en todas sus páginas un código de registro secuencial que identifica el órgano al que pertenecen. Dicho código estará formado por el acrónimo de la Fundación, seguido de la abreviatura del órgano implicado, el número correlativo de acta y el año al que pertenecen, según el siguiente formato [PROPUESTA]:

Órganos de gobierno

ACL_Patr._1/2000	Patronato
ACL_Pleno_1/2000	Pleno

Comisiones de trabajo (en su caso)

ACL_CoSu._/2000	Comisión de consultas y sugerencias
ACL_Ens._1/2000	Comisión de enseñanza
ACL_Fon._1/2000	Comisión de Fonética y Fonología
ACL_Gram._1/2000	Comisión de Gramática
ACL_Lex._1/2000	Comisión de Lexicografía
ACL_Lit._1/2000	Comisión de Literatura
ACL_Publ._1/2000	Comisión de publicaciones
ACL_Silbo_1/2000	Comisión de silbo
ACL_Topo._1/2000	Comisión de toponimia
ACL_ZoFi._1/2000	Comisión de zoónimos y fitónimos

8.4 Contabilidad

Para auxiliar al Tesorero en su responsabilidad de gestión contable, la ACL ha contratado los servicios de un profesional externo que lleva la teneduría de libros y asesora en cuestiones fiscales y contables.

Artemio Pérez González - Asesoría Integral
Economista colegiado nº 1.118
c/ Wenceslao Yanes nº 5, 38303 La Laguna, Tenerife
Tfno. 922 259 134 y móvil. 616 133 540

8.5 Personal

El Patronato de la ACL puede encomendar el ejercicio de la gerencia o gestión de la Secretaria (o la realización de otras actividades en nombre de la Fundación) a personas físicas o jurídicas con acreditada solvencia técnica al respecto, con la remuneración adecuada a las funciones desempeñadas.

Dado el carácter de fundación pública de la ACL, este supuesto o cualquier otro de contratación laboral se regirán por la normativa de contratación de las administraciones públicas, y la selección de personal ha de sujetarse a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de la correspondiente convocatoria.

- Para la realización de trabajos concretos, la ACL podrá contratar la prestación de servicios técnicos o de expertos, sin la necesidad de que medie relación laboral.
- Asimismo podrá contar con la labor de becarios o personal administrativos de otras instituciones que le sea adscritos de modo temporal en virtud de acuerdos.

La Secretaría de la ACL cuenta actualmente con el siguiente personal:

Nombre	Relación y función laboral	Lugar de trabajo
Luisa García Pérez	Oficial de primera Contrato laboral fijo	Las Palmas
Concepción Rojas Rodríguez	Personal de limpieza Contrato laboral a tiempo parcial (3 horas /semana)	Santa Cruz de Tenerife
Goretti Pérez Sanjuán	Auxiliar administrativa Funcionaria CA	La Laguna
Xiomara Álamo Febles	Auxiliar administrativa Personal laboral CA	

Es necesario regularizar la situación del personal cedido por la Comunidad Autónoma y que vienen trabajando de modo regular en la ACL. Se sugiere explorar la fórmula de una comisión de servicios, pagada en origen.

9 PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

Para la consecución de sus fines, la ACL ha de trabajar en tres frentes distintos: la investigación del español de Canarias, su promoción y su difusión. El trabajo que ello implica se desarrolla tanto en el seno de sus varias Comisiones y de acuerdo a sus respectivos mandatos y competencias (ver capítulo 7), como fuera de ellas (conferencias, etc.). Se exponen aquí, de forma sistemática, el contenido y alcance de los programas de actuación más relevantes, advirtiéndose que estructura (comisiones) y función (programas) no siempre mantienen una relación unívoca.

9.1 Archivo de la palabra

El alcance y contenido del Archivo de la palabra (fonoteca) de la ACL se ha debatido en varios plenos y fue aprobado como nuevo programa por el Patronato el 21-7-2006. Consistirá en una recogida masiva de registros de hablantes de las islas para ponerla a disposición de estudiosos y público en general.

Está pendiente de diseño, que deberá contemplar al menos:

- Los medios técnicos para llevar a cabo las grabaciones
- La programación para la recogida del material
- El equipo humano para hacer las grabaciones (archivos en CD)
- Seleccionar las personas cuya voz se vaya a grabar, contando con su autorización para ser grabados, y en cuya localización pueden participar los académicos de las diferentes islas.

D. Gonzalo Ortega Ojeda ha sido encomendado para preparar un esbozo de proyecto y el Patronato de 21-7-2005 ha comisionado a D. Antonio Samper Padilla para que elabore la muestra de personas que han de ser grabadas. Se ha sugerido empezar por las zonas rurales antes que las urbanas.

9.2 Archivo documental y biblioteca de la ACL

La ACL dispondrá de una biblioteca especializada sobre filología canaria y resto de las modalidades de la lengua española, donde recoger libros, diccionarios, atlas lingüísticos y cuanta documentación relacionada sea adquirida o recibida por intercambio o en donación. Asimismo, tendrán cabida en dicha biblioteca obras de literatura canaria y cuanta documentación inédita (epistolarios, etc.) relacionada con los fines de la ACL obre en su poder.

Es cometido de la Secretaría la custodia y oportuno fichado de todas las obras de la biblioteca y archivo documental.

En el caso de legados documentales y bibliotecas de cierta relevancia vinculados a una persona o entidad, la ACL podrá establecer acuerdos de préstamo con instituciones públicas para que dichos documentos queden en uso y bajo custodia en centros distintos a la sede o delegaciones de la ACL (en otras islas, por ejemplo). En tales casos, será preciso realizar el oportuno inventario (fichado) antes de proceder a la firma del acuerdo, en el que se estipularán las condiciones de uso, acceso público y situaciones que justifiquen la reversión del préstamo.

9.3 Buzón de consultas y sugerencias

Uno de los cometidos fundamentales de la ACL es resolver cuantas consultas de índole lingüística en relación con el español de Canarias le sean planteadas. Esta es una actividad permanente asignada a la Comisión de consultas y sugerencias.

Las consultas, una vez resueltas:

- Serán colgadas en la página Web
- Serán publicadas como nota breve manteniendo el mismo formato y encabezado para generar una impresión de “columna” regular. [Propuesta de 28-5-2004, pendiente de acuerdo]
- Serán publicadas en el Boletín informativo de la ACL.

9.4 Congresos, simposios y talleres

Los congresos y simposios temáticos son un instrumento excepcional para promover los fines de la ACL, por el estímulo de trabajo y la sinergia que se producen entre ponentes y asistentes. Por ello la ACL organiza por sí misma, colabora o refrenda este tipo de eventos.

La ACL organizará congresos internacionales sobre el español de Canarias con la colaboración y patrocinio de instituciones interesadas. Estos congresos:

- Serán de carácter internacional y abierto, sin menoscabo de la invitación a ponentes seleccionados con cargo a la organización.
- Se celebrarán tanto en las dos provincias.
- Para su organización se constituirá un comité organizador, encabezado por un responsable o secretario general del Congreso.
- Se nombrará un presidente de honor.

En el Pleno de 21-06-2007 se propuso celebrar el «II Congreso internacional sobre el español de Canarias».

9.5 Cursos y ciclos de conferencias

9.5.1 Perspectivas de Canarias a través de la lengua y la cultura

Desde 2004, la ACL organiza un ciclo anual de conferencias sobre temas canarios al amparo del convenio de colaboración firmado con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias (Pleno 14-11-2003). Dichos ciclos se ajustan al calendario escolar y consisten básicamente en:

- Los académicos se ofrecen voluntariamente a participar en el ciclo, concretando el tema de su conferencia.
- La ACL remite a la Consejería el listado –oferta de conferencias disponibles para el presente curso.
- La Consejería distribuye dicha oferta a todos los centros de enseñanza de profesorado (CEPs) e institutos de Canarias.
- Cada centro responde a la ACL con la selección de conferencias que le gustaría que fueran impartidas en él.
- La Secretaría de la ACL se ocupa de coordinar con cada académico conferenciante las fechas y centros que pueden ser atendidos, y se elabora el correspondiente programa.

- La Secretaría remite un escrito a los centros excusando, en su caso, el no haber podido atender toda la demanda, y explicando que, as ser posible, será atendida en el curso próximo
- Los académicos inician su gira de conferencias, por las que son remunerados, así como por los gastos de desplazamiento, manutención y hospedaje, dado el caso.
- En el Boletín Informativo de la ACL se incluirá un resumen de estos ciclos de conferencias.

9.5.2 Curso sobre el español de Canarias

Estos cursos consisten básicamente en un conjunto de conferencias (de tres a cuatro al año) sobre aspectos teóricos y prácticos del español de Canarias y sus relaciones con el resto de las modalidades lingüísticas del mundo hispánico. Las conferencias, a cargo de miembros de la ACL o profesores invitados (de las islas o de fuera de ellas), son impartidas en centros culturales de las islas (Casa de Colón, univeridades, Ateneo, CEPs, etcétera), repitiéndose en las dos provincias.

9.6 Dictionarios de la ACL

Los diccionarios son instrumentos básicos del lenguaje. El artículo 3 de los Estatutos concreta como responsabilidad fundamental de la ACL, la elaboración de un Diccionario, de ámbito universal, destinado al uso de los canarios. Se ocupa de esta área de trabajo la Comisión de Lexicografía, habiéndose planteado por ahora la elaboración de al menos dos tipos de diccionarios (Pleno de 14-11-2003) con carácter previo y sin perder de miras el objetivo establecido por los Estatutos: el «Diccionario Hispánico» para canarios, pendiente aún de diseño..

- *Diccionario escolar de canarismos*, que recogerá las voces más generales de nuestra modalidad lingüística y estará destinado a alumnos de educación secundaria. Será básico y orientador del uso de las palabras. Se viene trabajando en él de modo prioritario.
- *Diccionario general del español de Canarias*, de carácter institucional y como meta final.

9.7 Gramática de la ACL

Los Estatutos [Acta Fundacional, cl. 4ª, Estatutos 3ª] de la ACL consideran prioritario la elaboración de una gramática de la lengua, de ámbito universal y destinada al uso de los canarios. Esta labor está encomendada a la Comisión de Gramática, y sigue pendiente de desarrollo.

9.8 Homenajes y efemérides

Los homenajes a determinados académicos o personalidades de la cultura de Canarias vinculados a los fines de la ACL, podrán consistir en diverso tipo de actos: conferencias, lecturas laudatorias, publicaciones póstumas, libros homenaje, monumentos, etc. En cada caso, el Pleno designará al académico o comité encargado de la organización del homenaje.

- *El contenido y temática de las publicaciones, en su caso, será acordado por el comité o persona encargada de la elaboración del homenaje, y, de no tratarse de compilaciones u obras póstumas del homenajeado, será concordante con la disciplina en que destacó.*

- *Dichos libros pueden contar con un diseño ex-profeso o se incluirán en las series editoriales de la ACL en función de su contenido, debiendo quedar manifiesto en ambos casos que se trata de un homenaje.*
- En aquellos casos de académicos fallecidos, la publicación podrá incluir una breve biografía y textos homenaje de los aparecidos en la prensa isleña.

Hasta el presente se han realizado los siguientes homenajes⁹:

1. Homenaje a D. Blas Cabrera Felipe, físico conejero, celebrado en la Casa Colón de las Palmas de Gran Canaria, el día 26 de Abril de 2005.
2. Homenaje a Manuel Alvar, celebrado en La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria

9.9 Literatura

Los Estatutos (art. 3 i) establecen que, a fin de estimular el desarrollo de las perspectivas culturales de los canarios, mediante el estudio y la difusión de lo esencial de las literaturas de nuestra lengua, la ACL creará una Biblioteca Básica en la que figurarán todas las obras literarias que debe conocer cualquier hispanohablante culto

El contenido y alcance de esta biblioteca se ha debatido en varios plenos, sugiriéndose, por ejemplo, darle una orientación atlántica y relacionarla con América, crear una biblioteca de autores atlánticos (15-03-2003), asignarle el nombre de Biblioteca Manuel Padorno o el de “Lecturas canarias” (29-04-2004), limitarla a obras de creación literaria exclusivamente (21-09-2005), o que las obras vayan siempre acompañadas de un prólogo que las contextualice y facilite su lectura. Por lo pronto, se ha acordado que la biblioteca de la ACL lleve el nombre de Manuel Padorno y ya se ha publicado un primer volumen. *No obstante, para atender a las inquietudes manifestadas en el Pleno y cumplir asimismo con el mandato estatutario, se sugiere aquí (PROPUESTA) establecer dos bibliotecas literarias:*

9.9.1 Biblioteca hispánica de la ACL.

Pendiente de configuración. Con ella se pretende la difusión de lo esencial de las literaturas de nuestra lengua, recogiendo en ella obras literarias que debe conocer cualquier hispanohablante culto. A nadie escapa la importancia estratégica de la elección de las obras y origen de sus autores. Podría tratarse de una colección cerrada de 20 volúmenes que, en su conjunto, refleje la manera de entender el español que promueve la ACL. [PROPUESTA]

9.9.2 Biblioteca Manuel Padorno

Configurada por la Comisión de Literatura (facultada en Pleno de 21-09-2005) para dar cabida a obras de literatura canaria acompañadas de un prólogo que las contextualice. Actualmente se encuentran aceptadas:

Antología de la obra de Graciliano Afonso - ya publicada
Antología poética de Manuel Padorno
Antología de la obra de Pedro García Cabrera
Antología de la poesía canaria romántica

⁹ En los plenos de 24-9-2004 y 21-9-2005 se apoyó la sugerencia de promover algún tipo de homenaje a D. Alfonso O’Shanahan, uno de los más fervientes defensores del proyecto de la ACL.]

Se sugiere añadir a “Biblioteca Manuel Padorno” el subtítulo “Lecturas canarias” para dejar claro su propósito .

9.10 Nombres vernáculos de animales y plantas

Los nombres vernáculos de animales y plantas de Canarias constituyen un rico acervo lingüístico que merece estudio aparte, dada la especialización necesaria para reconocer con precisión la identidad o extensión del referente

Este programa se inició en Noviembre de 2003 con un taller¹⁰, sobre nombres comunes de plantas y animales de Canarias, con el propósito de proponer un nombre común de ámbito archipelágico para las especies más relevantes de la biota canaria, y ofrecerlo a modo de referente para uso general de la sociedad. A lo largo de 2004 y 2005, con la participación voluntaria de más de una treintena de botánicos y zoólogos de las Islas se elaboró una lista final de nombres comunes (4.348 registros) que fue revisada por los académicos lingüistas y aprobada por el Pleno de 8-3-2005.

[PROPUESTA] *La Comisión de zoónimos y fitónimos. continuará la labor a medida que surja nueva demanda (consultas, especies nuevas, etc.), manteniendo la correspondiente base de datos. Igualmente, se acordó que dicha Comisión fuera recopilando los abundantes nombres populares recogidos ya en la literatura científica, diccionarios de la lengua, o directamente en el campo por sus miembros o colaboradores. Dicha recopilación habrá de hacerse con el rigor necesario para reconocer la dimensión taxonómica del referente con la mayor precisión posible (especies, géneros, grupos informales, etc.), así como la localización geográfica del zoónimo o fitónimo.*

9.11 Página Web de la ACL

La Ley de Fundaciones Canarias obliga a la ACL a dar publicidad suficiente a sus objetivos y actividades, a fin de que sean conocidas por sus eventuales beneficiarios. Al margen de su actividad editorial, es Internet el medio más potente y universal para conseguir este propósito y llegar al público en general, dentro y fuera de Canarias.

El Patronato (17-3-2000) dispuso que la ACL cuente con una página Web institucional, cuyo contenido se ha ido concretando a lo largo de sucesivos acuerdos del Patronato y del Pleno:

- Los estatutos.
- Composición de sus órganos de gobierno.
- Currículum de cada uno de sus miembros.
- Un apartado de consultas.
- Listado de publicaciones de la ACL.
- Información sobre los eventos organizados por la ACL.
- Un apartado de datos de interés general.
- El Boletín Informativo, en versión compleja descargable (pdf)

¹⁰ Recibió apoyo económico de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

La página Web se mantiene en el servidor de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, con entrada: <http://www.academiacanarialengua.org>

La actualización permanente de la página Web es tan crucial como su existencia. El servicio externo que estaba ocupándose de esta tarea ha dejado de hacerlo, por lo que es imperioso buscar uno nuevo que lo sustituya.



Aspecto de la página de inicio (24 de Junio de 2007)

10 EDICIONES

10.1 Política editorial

La ACL está obligada a dar publicidad suficiente a sus objetivos y actividades, a fin de que sean conocidas por sus eventuales beneficiarios. En este sentido su página Webb (ver apartado 0) y la actividad editorial son fundamentales. Es posible, como ya fue sugerido en el Pleno de 24-3-2006, que la ACL necesite elaborar una estrategia de comunicación de gran calado, pero para ello se necesita asistencia profesional y, de momento, no se ha abordado.

La actual política editorial de la ACL se ha ido conformando a lo largo de varios plenos, destacando los siguientes puntos:

- La difusión del español de Canarias se realizará fundamentalmente a través de cuatro colecciones de publicaciones impresas y en soporte digital:
 - Discursos de ingreso
 - Estudios teóricos y prácticos sobre el español de Canarias
 - Documentación relevante para el estudio de nuestra modalidad lingüística
 - Literatura canaria
- La coordinación de la actividad editorial está a cargo de la Comisión de Publicaciones.
- Los precios de las publicaciones de la ACL se fijarán para que sean asequibles, renunciando a recuperar parte del capital invertido, si fuere necesario (acuerdo de 16-2-2002).
- *Las obras originales de terceros que la ACL recibe con solicitud de publicación (trabajos de licenciatura, tesis doctorales, etc.) serán evaluados por al menos dos académicos expertos en la materia, en el seno de la Comisión de Publicaciones, que informará al Pleno sobre la conveniencia de su publicación.*
[PROPUESTA]
- Corresponde al Pleno aprobar las ediciones de la ACL.
- Corresponde al Patronato aprobar la publicación de dichas obras.
- En el caso de que una publicación sea financiada o cofinanciada por una institución, deberá figurar en ella su logo, además del de la ACL.

La ACL publicará un catálogo con la relación de todas sus ediciones, con un breve resumen hecho por los respectivos autores. Dicho catálogo se reeditará periódicamente.

10.2 Las series y colecciones de la ACL

Hasta el presente se han concretado algunas series editoriales de la ACL, cuyo diseño inicial estuvo a cargo de D. Bernardo Chevilly. La idea básica a desarrollar es que las publicaciones de la ACL tengan un estilo propio fácil de reconocer, lo que se consigue mediante el uso del logo de la Fundación y el empleo de tintas planas monocolor en las cubiertas, con los textos simples y discretos a dos tintas, y sin más complementos gráficos que algún dibujo esquemático (viñeta, motivo) o relieve en seco, igualmente simple. Se trata de un estilo sobrio y serio, si se permite calificarlo.

- *Portada: En las portadas, además del título, nombre del autor o autores, figuran al pie el nombre de la colección (si es el caso), “Islas Canarias” y el año de la edición. La viñeta, o estampado si lo hubiere, van sobre la mitad de la cubierta, así como el logo de la Fundación, salvo que vaya en la cubierta posterior en solitario o junto a los logos de eventuales organismos colaboradores. Ninguna de las ediciones llevará colofón al final.*
- *Año de edición. Es importante resaltar que el año de edición debe figurar en todas las publicaciones de la ACL. El lugar correcto para insertarlo es la contraportada con los demás créditos, pero si se repite o solo se coloca en la portada, tal y como viene sucediendo, éste debe coincidir¹¹.*
- *Lugar de edición. Según las normas de catalogación del Ministerio de Educación y Cultura (2006), el lugar de edición de las publicaciones es el de la localidad donde tiene su sede el editor. En el caso de la ACL es La Laguna y se hará constar al menos en la contraportada, junto los datos de copyright, impresor, depósito legal e ISBN, pudiendo mantenerse en portada el pie de “Islas Canarias”, tal como se viene haciendo. [PROPUESTA]*

10.2.1 Discursos de ingreso

En esta serie se publicarán de modo monográfico los discursos de ingreso pronunciados por los académicos en su acto de recepción. La tirada es de 500 ejemplares.

Características: Tendrán formato de cuadernillo de 12,5 x 19,5 cm, con cubierta blanda de cartulina de 200 gr (Fredigoni Acquerello Camoscio) con solapas de 10 cm, e impresa a dos tintas: título en rojo (Pantone 180) y detalles en negro (Pantone black U); además llevará al centro de la cubierta un relieve en seco (viñeta de montaña) y el logo de la Fundación al pie de la cubierta trasera. El interior, con una página de cortesía y portada, irá impreso (caja 15,5 x 8 cm) a dos tintas (2/2) sobre papel Fedrigoni Corolla Book Ivory de 120 gr, con tipografía Venetian médium para textos, y Nicolás Cochin para detalles. La encuadernación será con grapas o cosido con hilo vegetal, según demande el grosor. Si el ancho del lomo lo permite, llevará leyenda inglesa (de arriba abajo).

10.2.2 Cuadernos de Dialectología

En esta serie se publicarán estudios de lingüística centrados en dialectología, tanto de miembros de la ACL como de investigadores externos. La tirada es de 1000 ejemplares. [mejor 700, PROPUESTA]. La serie es numerada, debiendo figurar el número correlativo de la edición en el lomo y en la contraportada.

Características: Tendrán formato de libro de 15 x 21 cm (cuartilla), con cubierta blanda de cartulina Chromocard de 280 gr, impresa a dos tintas (2/0) una cara, y laminada mate (sobreimpresión en barniz serigráfico UV), y con solapas de 12 cm. El primer y el segundo color (Pantone) varían de un volumen a otro. El interior, con una página de cortesía y portadilla además de la portada, irá impreso (caja 17,5 x 10,5 cm) a dos tintas (2/1) sobre papel offset superior ahuesado de 90 gr (Sarrió o similar), con tipografía

¹¹ Hay varios discursos de ingreso, por ejemplo, que en portada llevan el año de 2001, pero en la contraportada el depósito legal indica que fue publicado en 2002. Si se quiere hacer referencia al año en el que se leyó el discurso (2001), entonces debería situarse esta referencia en otro lugar (debajo de “Discursos de ingreso”) para evitar la confusión con el año de publicación.

Venetian médium para textos, y Nicolás Cochin para detalles. El encabezado de las páginas pares será “Cuadernos de Dialectología”, y el de las impares, el título (abreviado, si fuere preciso) de la obra. Encuadernación en rústica, cosido con hilo vegetal y sellado termoplástico. El lomo llevará leyenda inglesa.

10.2.3 Documentación lingüística

Con esta colección se pretende poner a disposición de los investigadores documentación relevante para el estudio de la modalidad lingüística canaria, pudiendo tratarse de documentos inéditos, obras facsímiles o reediciones.

Características: Tendrán formato de libro de 15 x 21 cm (cuartilla), con cubierta blanda de cartulina [corrugada] de [280 gr], impresa a dos tintas una cara, y con solapas de 10,5 cm. Sobre fondo de color [gris azulíneo Pantone 441U], el texto en [glaucos Pantone 3252U] el título, y en blanco el autor y el nombre de la serie “Documentación de la Academia Canaria de la Lengua”. El interior, con una página de cortesía y portada (con viñeta de una puerta abierta) irá impreso (caja 17,5 x 10,5 cm) a una tinta sobre papel offset superior ahuesado de 90 gr (Sarrió o similar), con tipografía Venetian médium para textos, y Nicolás Cochin para detalles; lleva colofón. El encabezado de las páginas pares será “Documentación lingüística¹²”, y el de las impares, el título (abreviado, si fuere preciso) de la obra. Encuadernación en rústica, cosido con hilo vegetal y sellado termoplástico. El lomo llevará leyenda inglesa. En la tercera cubierta (trasera) irá el logo de la ACL en los tonos blanco y azul de la serie. La tirada es de 500 ejemplares, salvo acuerdo específico.

10.2.4 Diccionarios y catálogos afines

Esta colección recoge los diccionarios y catálogos afines autorizados por la ACL. Serán publicaciones en formato de libro, adaptándose su tamaño a las necesidades derivadas del contenido de la obra de la obra (24 x 17 cm, por ejemplo) y para facilitar su manejo. Tendrán tapa dura plastificada o de resistencia equivalente, cuyo segundo color (Pantone) variará de una obra a otra. Además, en esta serie el logo de la Fundación ha de figurar en la cubierta. En el interior, con al menos una página de cortesía y portadilla, se empleará la tipografía que mejor se adapte a la obra, imprimiéndose a dos tintas (2/1) sobre papel de gramaje adecuado. La encuadernación será de edición, cosida con hilo vegetal y podrá llevar cordón marcador. El Patronato determinará, en cada caso, el número de ejemplares de la tirada.

10.2.5 Boletín informativo de la ACL

El boletín informativo es el medio impreso con el que, de forma periódica, la ACL da cuenta a la sociedad de sus actividades durante el correspondiente año. La tirada es de 500 ejemplares.

Características: Tiene formato de cuadernillo de 15 x 21 cm (cuartilla)¹³ con cubierta de cartulina blanca satinada de 200 gr y sin solapas. La cubierta, impresa a dos tintas lleva, de arriba hacia abajo: “Academia Canaria de la Lengua” (rojo Pantone 180) / “Año 2XXX” / “Boletín informativo nº X” / Logo de la ACL / “Islas Canarias”. El interior irá impreso (caja 17,5 x 10,5 cm) a una tinta (1/1) sobre sobre papel offset volumen superior de 90 gr (Sarrió o similar), con tipografía Venetian médium para textos, y

¹² El primer tomo de esta serie lleva por error en el encabezado “Cuadernos de Dialectología”.

¹³ Después del corte ha quedado en 14,6 x 20,5 cm,

Nicolás Cochin para detalles. Las páginas pares llevan el encabezado de “Academia Canaria de la Lengua”, y las impares el de “Boletín informativo nº X (año)”. La encuadernación es simple, con grapado en silla.

El Boletín informativo nº 1 salió con las siguientes secciones, que pudieran servir de orientación para los futuros números.

- Presentación y organigrama de la Academia, con la relación de sus cargos, miembros y puntos de contacto.
- I. Información sobre ingreso de nuevos académicos
- II. Información sobre actividades de la Academia.
- III. Información sobre publicaciones
- IV. Donaciones (recibidas o de la ACL a terceros)
- V. Respuestas al buzón de consultas

10.2.6 Biblioteca Manuel Padorno

Las obras que han de componer la Biblioteca básica Manuel Padorno serán aquellas propuestas por la Comisión de Literatura y aprobadas por el Pleno. El diseño de esta biblioteca tan emblemática de la ACL lo ha realizado Mariam Montesdeoca, de Artemisa Ediciones.

Características: Los libros de la colección tienen formato de 15 x 22 cm (cerrado), con solapas de 10 cm. Falsa guarda en papel Nettuno (de Fedrigoni) de color Rosso fuoco, de 140 gr/m². La cubierta está impresa a dos tintas por una sola cara, con resalte de barniz (UVI) en el nombre del autor en la portada, contraportada y solapas. Las tipografías de cubierta combinan los colores rojo y blanco, siempre sobre fondo negro. La tripa tiene un formato de 15 x 22 cm y la caja de texto es de 10 x 16,5 cm. La tripa se imprime en papel *offset* ahuesado de 80 gr/m², a una tinta. El libro está diseñado en distintos tipos Garamond, y encuadernado en rústica, cosido con hilo vegetal. El lomo lleva leyenda francesa, y está encabezado con el símbolo de la serie “BMP”, junto al número de volumen correspondiente. La cubierta es tipográfica; tiene la caja de texto (título de la obra, autor y compilador-editor literario) ligeramente desplazada hacia la derecha y centrada en altura, y la contracubierta contiene al pie el anagrama de la ACL y en la parte superior un texto que combina una semblanza del autor con una sinopsis de la obra. En la solapa anterior se incluye una semblanza del editor-compilador de la obra. La tirada es de 2.000 ejemplares por título

10.2.7 Biblioteca hispánica de la ACL

Pendiente de diseño.

10.3 Publicaciones discrecionales

Aquellas obras que no tengan encaje en ninguna de las series o colecciones de la ACL, se consideran publicaciones discrecionales (libros homenaje, actas de congreso, etc.). En cada caso se determinará el formato y número de tomos que mejor se ajuste al contenido y la ocasión (El *Homenaje a Francisco Navarro Artilles*, por ejemplo es un libro 16,4 x 24 cm con tapa dura forrada en tela, títulos estampado en oro y con camisa).

Las publicaciones discrecionales llevarán siempre el logo de la ACL al menos en la primera o tercera cubierta, y, de tratarse de un evento (i.e. actas de congreso) u homenaje, tal condición irá indicada al menos en la portada. De ser posible, se

adoptarán las características de los Cuadernos de Dialectología, y si se opta por otro formato, se procurará usar colores lisos (amarillo, por ejemplo) en la cubierta y tipografía igual o semejante a la de las series que caracterizan las ediciones de la ACL. De tratarse de actas de congresos o seminarios, se recomienda incluir una página de cortesía, y portadilla, además de la portada, índice y prólogo. El Patronato determinará, en cada caso, el número de ejemplares de la tirada, salvo acuerdo pactado con otras entidades colaboradoras.

10.4 Publicaciones en curso

En el presente se encuentran aprobadas y pendientes de publicación las siguientes obras:

1. Reedición de *El habla de Los Silos*, de Antonio Lorenzo (Pleno 20-2-2004).

10.5 El buzón de la ACL

Al margen de su inclusión en el Boletín Informativo y en la página Webb, las consultas a la ACL, una vez resueltas, se enviarán como nota breve (una por consulta) a los periódicos de las islas, manteniendo el mismo formato y encabezado para generar una impresión de “columna” regular. La Comisión de sugerencias y consultas es la responsable de esta actividad. [PROPUESTA]

10.6 Difusión de publicaciones

En diferentes plenos (4-10-2002 y 8-3-2005) la ACL ha acordado donar un lote de sus publicaciones:

- A las academias de lengua de ámbito hispánico
- A cada uno de los departamentos de filología española de las universidades de España, y a una selección a los del resto de Europa y de América.
- Los siete cabildos insulares de Canarias.
- Al Gobierno de Canarias.
- A los diferentes periódicos de las islas.
- A los centros de enseñanzas medias de Canarias
- A las bibliotecas municipales del Canarias

Existe un acuerdo (informal) con la Dirección General del Libro para que se encargue de remitir las publicaciones a los centros públicos canarios. Independientemente, se han elegido como distribuidores oficiales de las publicaciones de la ACL:

1. Para Canarias: Distribuidor Lemus, con sede en La Laguna
2. Para la Península: Distribuidor Egartorres, con sede en Arganda del Rey, Madrid.

Al margen de estos circuitos más o menos establecidos, y dependiendo de la temática de la publicación, en ocasiones se elaboran listas especiales de beneficiarios interesados para que la Secretaría les haga llegar un ejemplar gratuito.

Se ha sugerido, como opción de futuro, que la ACL habilite a través de su página Webb un sistema de compra directa de sus publicaciones, con lo que se ampliaría considerablemente su alcance fuera de Canarias.

11 GESTIÓN ECONÓMICA

11.1 Dotaciones

La dotación de la ACL consiste en los bienes y derechos de cualquier tipo disponibles para el desarrollo de sus actividades. Está constituida por:

11.1.1 Dotación fundacional

Consiste en la dotación inicial de diez millones de pesetas (60.000 €) aportados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, en el momento de su constitución.

11.1.2 Dotaciones sucesivas

Son aportaciones sucesivas para la continuidad de la labor y programas de actuación de la ACL, que podrán consistir en:

- Subvenciones que, con destino a la ACL, consignen en sus presupuestos las administraciones públicas
- Aportaciones de sus miembros protectores.
- Aportaciones de otras instituciones, entidades o empresas públicas o privadas.
- Donaciones, legados o ayudas de todo tipo que a favor de la ACL provengan de cualquier persona natural o jurídica.
- Los ingresos propios que pueda generar la ACL.
- Cuantos otros recursos puedan corresponder a la ACL de acuerdo con la normativa vigente

Donación de 500.000 pesetas aportadas por la antigua Asociación para la Academia Canaria de la Lengua.

En virtud de un convenio de colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, la ACL ha recibido una dotación anual de 94.660 €, durante cuatro ejercicios (años 2003 al 2006). La asignación de 2007 asciende a 112.000 €.

11.2 Patrimonio

El patrimonio de la ACL podrá estar constituido por toda clase de bienes y derechos susceptibles de valoración económica, debiendo figurar como titular de ellos. Dichos bienes y derechos patrimoniales:

- Deben constar en su inventario y en el Registro de Fundaciones Canarias
- Se inscribirán, en su caso, en cuantos otros registros corresponda.
- En caso de enajenación y gravamen, se estará a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Fundaciones Canarias.

Los patronos son los responsables de la gestión patrimonial de la Fundación, incluidos los menoscabos que pudieran ocasionarse por su negligente administración.

11.3 Herencias, legados y donaciones

- La aceptación de herencias por la ACL se entenderá hecha siempre a beneficio de inventario.
- La aceptación de legados o donaciones con cargas que puedan desnaturalizar el fin fundacional, requerirá la previa autorización del Protectorado de Fundaciones Canarias.
- No se podrán repudiar herencias o legados, ni dejar de aceptar donaciones sin la previa autorización del Protectorado de Fundaciones Canarias y, en su defecto, sin la aprobación judicial con audiencia del ministerio público.

Donaciones planteadas:

- 1) Archivo dialectal de lingüística y literatura románica, ofrecido a la ACL por D. Francisco Navarro Artiles en el Pleno de 4-10-2002, pero sin que llegara a formalizarse su voluntad antes de fallecer en Noviembre de ese mismo año.
- 2) Archivo de don Juan Ismael donado por D. Eugenio Padorno Navarro, y aceptado por el Pleno de 4-10-2002. Dicho archivo será depositado para su custodia y uso en alguna institución pública de Fuerteventura. Pendiente de escrituración pública.
- 3) Correspondencia de Max Stephen y D. Francisco Navarro Artiles, ofrecida por D. Wolfredo Wildpret de la Torre. Pendiente de formalización.

11.4 Dietas y gastos

El Patronato ha tomado los siguientes acuerdos específicos relacionados con los gastos de los académicos en el desempeño de sus funciones:

- Abonar 72 euros de dietas por cada conferencia que impartan en los cursos de lengua, literatura y cultura organizados para la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
- Abonar los gastos de transporte que ocasionen su asistencia a la Comisión de Lexicografía, mediante el correspondiente recibo de gasolina y recibo de aparcamiento, o mediante recibo de transporte público.

11.5 Servicios

Los servicios que presta una fundación a sus beneficiarios (ver apartado 1.5) podrán ser remunerados siempre que:

- No sean contrarios a la voluntad fundacional
- El importe obtenido se destine a los fines fundacionales
- No implique una limitación injustificado del ámbito de sus posibles beneficiarios

11.6 Presupuesto

El ejercicio económico de la ACL es anual, coincidiendo con el año natural. En los tres últimos meses de cada ejercicio, el Patronato ha de elaborar, aprobar y remitir al Protectorado de Fundaciones Canarias el presupuesto anual de ingresos y gastos correspondiente al año siguiente, acompañado de una memoria explicativa.

Las rentas e ingresos netos obtenidos anualmente por la ACL, si los hubiere, y previa deducción de impuestos, deberán ser destinados de manera directa:

- El 70% a la realización de los fines fundacionales.
- El 30%, deducidos los gastos de administración [y funcionamiento]¹⁴, a incrementar la dotación fundacional.

Una vez aprobado el presupuesto, cualquier transferencia de recursos de una partida a otra, que no contravenga lo dispuesto en el párrafo anterior, requerirá la aprobación específica del Patronato [COMPROBAR VALIDEZ].

11.7 Rendimiento de cuentas

La ACL está obligada a dar publicidad suficiente a sus objetivos y actividades, a fin de que sean conocidas por sus eventuales beneficiarios (ver apartado 1.5).

Para cada ejercicio y dentro de los seis primeros meses del año siguiente, el Patronato ha de remitir al Protectorado de Fundaciones Canarias:

- El inventario, balance de situación y cuenta de resultados (a 31 de Diciembre) en los que conste de modo cierto la situación económica, financiera y patrimonial de la fundación.
- La memoria anual, expresiva de las actividades fundacionales y de la gestión económica, que incluirá el cuadro de financiación, la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos, así como el exacto grado de cumplimiento de los fines fundacionales.
- En dicha memoria anual figurarán las variaciones patrimoniales, si las hubiere, y los cambios en los órganos de gobierno de la ACL.

Los nuevos criterios de gestión económica del Protectorado de Fundaciones Canarias exigen que el rendimiento de cuentas sea trimestral, y así se viene haciendo. Las cuentas provisionales del trimestre se remiten a la Intervención General de la Hacienda Canaria.

11.8 Auditorías

Si en el futuro y durante dos años consecutivos, el patrimonio de la ACL, o bien sus ingresos netos, superasen los 24 millones de euros, se deberá presentar ante el Protectorado de Fundaciones Canarias una auditoría que, dado su carácter de fundación pública, corresponderá realizar a la Intervención General de la Hacienda Canaria.

Esta obligación se mantiene, sin perjuicio de las auditorías que pudieran generarse a iniciativa de las administraciones públicas donantes.

Hasta el presente se ha realizado una auditoría del ejercicio 2006, a cargo y por iniciativa del Gobierno de Canarias.

11.9 Cuentas bancarias

La ACL cuenta con una cuenta bancaria en la Caja General de Ahorros de Canarias, Oficina principal de La Laguna: 2005-0021-17-3000221244. Para disponer de fondos de esta cuenta las transferencias o cheques han de estar firmados por el Presidente y el Tesorero.

¹⁴ Los Estatutos incluyen los gastos de administración y funcionamiento (art. 26), pero no así la Ley de Fundaciones Canarias (art. 28), que limita la deducción a los gastos de administración, entendiéndose por éstos “aquéllos directamente ocasionados a los órganos de gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación y de los que los patronos tienen derecho a resarcirse...”

12 ANEXOS

12.1 Actualización del manual

La utilidad del presente documento¹⁵ estriba en mantenerlo actualizado y a disposición de todos los académicos y personal de la ACL. De este modo, no sólo servirá de guía para el trabajo, sino de fuente de sugerencias para la mejora permanente de la Fundación.

La idea básica es mantener en su cuerpo principal la información organizativa (capítulos 1-8) y funcional (capítulos 9-10) de la ACL, con particular atención a las actividades en marcha. Por ello, a medida que los eventos o hitos de carácter temporal se vayan superando serán eliminados del cuerpo principal y trasladados al correspondiente anexo. Por ejemplo: La aprobación de una edición, el responsable de la misma, etc. se anotará en la correspondiente sección del apartado 10 Ediciones. Una vez publicada, se eliminará la anotación de este apartado y la nueva publicación se registrará en el anexo 12.5 Listado de publicaciones.

El protocolo básico de actualización es el siguiente [PROPUESTA], correspondiendo dicha tarea a la Secretaría:

1. Habrá un responsable de mantener el documento actualizado.
2. Se complementarán o modificarán los apartados pertinentes con la información relevante para la organización o funcionamiento de la ACL que proceda, al menos, de:
 - Acuerdos del Patronato o del Pleno.
 - Acuerdos o hitos relacionados con la dinámica de las Comisiones.
 - Conclusión de eventos externos.
 - Aparición de nuevas publicaciones.
 - Cambios en la información relativa a los miembros (situación, dirección de contacto, etc.).
 - Actos jurídicos que afecten al patrimonio de la Fundación.
3. La actualización se hará después de cada sesión del Patronato, es decir, cuatro veces al año. Se sugiere utilizar la relación anterior como listado de comprobación.
4. La fecha de actualización irá indicada en la portada y en el margen superior derecho de cada página.
5. Una vez comprobada por el Secretario la actualización del manual, éste se encargará de remitirlo a todos los académico por correo electrónico en formato pdf, con índice lateral.

¹⁵ El Pleno de 17-2-2006 comisionó a D. Antonio Machado Carrillo para la preparación de este primer documento.

12.2 Resumen histórico de eventos y efemérides

12.2.1 Actos de homenaje

- Homenaje a D. Blas Cabrera Felipe, físico conejero, celebrado en la Casa Colón de las Palmas de Gran Canaria, el día 26 de Abril de 2005.
- Homenaje a Manuel Alvar, celebrado en La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria
- Homenaje a D. Manuel Padorno, celebrado en La Laguna y la Casa de Colón, en Las Palmas de Gran Canaria. Presentación del libro, conferencia de D, Miguel Casado y lectura de poemas.

12.2.2 Congresos, simposios y talleres

- I Congreso Internacional sobre el español de Canarias, celebrado en La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria (25-29 de Junio de 2001)
- «I Congreso internacional sobre silbo gomero» celebrado en la isla de La Gomera los días 24 y 25 de abril de 2002. Refrendado por la ACL según acuerdo del Pleno de 16-12-2002.
- Taller de nombres comunes de animales y plantas de Canarias, celebrado en Santa Cruz de Tenerife (26-28 de Enero de 2004), en colaboración con la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

12.2.3 Cursos y ciclos de conferencias

- Ciclo de conferencias “Perspectivas de Canarias a través de la lengua y la cultura”.Cuatro ciclos: 2003-2004, 2004-2005, 2005-2006 y 2006-2007, con excelentes resultados.
- Curso sobre “El español de Canarias”, repetido en los años 2003, 2004, 2005 y 2006.

12.3 Relación de donaciones

En esta sección se irán anotando las donaciones y legados a favor de la ACL, una vez se haya formalizado el proceso legal y figuren en el inventario. Se acompañarán de una breve descripción del contenido así como de las circunstancias relacionadas: donante, ubicación, organismo custodio (en su caso), sistema de acceso, etc.

- Obras completas de Blas Cabrera Felipe, hecha por la Fundación Blas Cabrera, donación aceptada en sesión del Patronato de 8-3-2005.

12.4 Relación de actas

Sesiones del Patronato

ACL_Pat. 01/2000	25-01-2000
ACL_Pat. 02/2000	17-02-2000
ACL_Pat. 03/2000	17-03-2000
ACL_Pat. 04/2000	04-07-2000
ACL_Pat. 05/2000	11-09-2000
ACL_Pat. 06/2000	16-10-2000
ACL_Pat. 07/2000	03-11-2000
ACL_Pat. 08/2001	23-02-2001
ACL_Pat. 09/2001	19-04-2001
ACL_Pat. 10/2001	09-11-2001
ACL_Pat. 11/2002	14-12-2001
ACL_Pat. 12/2002	Destruida*
ACL_Pat. 13/2003	Destruida*
ACL_Pat. 14/2003	Destruida*
ACL_Pat. 15/2003	Destruida*
ACL_Pat. 16/2003	Destruida*
ACL_Pat. 17/2004	Destruida*
ACL_Pat. 18/2004	20-02-2004
ACL_Pat. 19/2004	28-05-2004
ACL_Pat. 20/2005	10-12-2004
ACL_Pat. 21/2005	08-03-2005
ACL_Pat. 22/2005	29-06-2005
ACL_Pat. 23/2006	21-09-2005
ACL_Pat. 24/2006	17-02-2006
ACL_Pat. 25/2007	21-07-2006
ACL_Pat. 26/2007	18-01-2007
ACL_Pat. 27/2007	09-04-2007

Sesiones del Pleno

ACL_Plano 01/2000	22-01-2001
ACL_Plano 02/2000	23-10-2001
ACL_Plano 03/2000	9-11-2001
ACL_Plano 04/2002	15-03-2002
ACL_Plano 05/2002	28-06-2002
ACL_Plano 06/2002	04-10-2002
ACL_Plano 07/2002	16-12-2002
ACL_Plano 08/2003	03-04-2003
ACL_Plano 09/2003	14-11-2003
ACL_Plano 10/2004	20-02-2004
ACL_Plano 11/2004	28-05-2004
ACL_Plano 12/2004	24-09-2004
ACL_Plano 13/2005	08-03-2005
ACL_Plano 14/2005	29-06-2005
ACL_Plano 15/2005	21-09-2005
ACL_Plano 16/2004	17-02-2006
ACL_Plano 17/2006	24-03-2006
ACL_Plano 18/2006	23-10-2006
ACL_Plano 19/2007	09-04-2007
ACL_Plano 20/2007	21-06-2007

* Un virus informático afectó al ordenador de la ACL y todo su contenido, perdiéndose los archivos correspondientes a las actas en un momento en que no se disponía de copias impresas en papel [Si algún miembro guarda copias de estas actas, que las envíe, por favor]

12.5 Listado de publicaciones

BIBLIOTECA MANUEL PADORNO

Becerra Bolaños, Antonio. 2007. *Antología poética de Graciliano Afonso*. – [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua, Biblioteca Manuel Padorno nº 1, 291 págs. ISBN 978-84-96059-38-3.

BOLETÍN INFORMATIVO

ACL. 2007. *Año 2006. Boletín informativo nº 1*. – [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua, 64 págs.

CATÁLOGOS Y DICCIONARIOS

Machado, Antonio & Morera, Marcial (coord.). 2005. *Nombres comunes de las plantas y los animales de Canarias*. – [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua, 277 págs. ISBN 84-96059-26-X.

CUADERNOS DE DIALECTOLOGÍA

Díaz Alayón, Carmen & Javier Castillo, Francisco. 2005. La obra periodística de José Agustín Álvarez Rixo. Estudio histórico y lingüístico. – [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua, Cuadernos de Dialectología, 334 págs. ISBN 84-96059-25-1.

Navarro Correa, Manuel. 2002. *El habla de Valle Gran Rey*. – [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Cuadernos de Dialectología (2001), 134 págs. ISBN 84-932755-0-6.

Ortega Ojeda, Gonzalo & González Aguiar, M^a Isabel. 2002. *La competencia léxica de los hablantes canarios*. – [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Cuadernos de Dialectología, 288 págs. ISBN 84-932755-1-4.

Tabares Plasencia, Encarna. 2006. *Vocabulario tradicional de La Gomera*. – La Laguna: Academia Canaria de la Lengua. Cuadernos de Dialectología, 2 vols., 998 págs. ISBN 84-96059-26-X.

Trujillo, Ramón. 2006. *El silbo gomero. Nuevo estudio fonológico (Edición bilingüe: español-inglés)*. – [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua, Cuadernos de Dialectología, 333 págs. ISBN 84-96059-36-7.

DISCURSOS DE INGRESO

Acirón Royo, Ricardo. 2003. *Valores periodísticos de Andrés Bello en el amanecer del siglo XXI*. – [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso, págs. 61. ISBN 84-96-059-12-X.

Afonso, Leoncio. 2003. *Recuerdos y reflexiones de un octogenario*. – [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso, 23 págs. ISBN 84-96059-16-2.

- Alemán de Armas, Gilberto. 2002. *Los niños de la calle*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso (2001), 40 págs. ISBN 84-96059-06-5.
- Alemán Hernández, José. 2003. *El universal canario*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso, 38 págs. ISBN 84-96059-21-9.
- Arencibia, Yolanda. 2003. *De Alonso Quesada a Rafael Romero, o el arte del coloquio literario*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso, 45 págs. ISBN 84-965059-23-5.
- Arozarena, Rafael. 2002. *Cómo me hice escritor*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de Ingreso (2001), 24 págs. ISBN 84-96059-01-4.
- Bacallado Aránega, Juan José. 2002. *Sobre nominalismo y clasificación*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso, 83 págs. ISBN 84-932755-2-2.
- Betancor León, Pedro. 2002. *Sobre el término y concepto de demencia*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso (2001), 32 págs. ISBN 84-96059-02-2.
- Catalán y Menéndez Pidal, Diego. 2006. *Tomando tierra en la Romania Nova*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso, 39 págs. ISBN 84-96059-30-8.
- de la Nuez Caballero, Sebastián. 2003. *Algunas palabras del vocabulario familiar de Galdós*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso, 23 págs. ISBN 84-96059-18-9.
- de Paz Sánchez, Manuel. 2002. *Un trazado de aprendiz*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso (2001), 27 págs. ISBN 84-932755-7-3.
- de Vega, Isaac. 2002. *Literatura y vivencia*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso (2001), 20 págs. ISBN 84-96059-07-3.
- Delgado Hernández, Juan José. 2004. *Literatura, humanismo, educación*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso, 45 págs. ISBN 84-932755-9-X.
- Díaz Alayón, Carmen. 2002. *Voces de otro tiempo, voces nuestras*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso (2001), 31 págs. ISBN 84932755-3-0.
- Díaz Padilla, Gloria. 2006. *Manifestaciones de la cultura escrita en Canarias e Hispanoamérica hasta el siglo XVII*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de Ingreso, 30 págs. ISBN 84-96059-33-2
- García Márquez, Faustino. 2002. *Los lenguajes de la arquitectura*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso, 36 págs. ISBN 84-96059-05-7.
- García Ramos, Juan Manuel. 2002. *Los otros, nosotros*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso (2001), 35 págs. ISBN 84-932755-6-5.
- González Vieitez, Antonio. 2002. *Sentido del lenguaje. Comentarios*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso (2002), 28 págs. ISBN 84-96059-04-9.

- Hernández, Eligio. 2003. *La aportación a la democracia española de los republicanos canarios*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso, 39 págs. ISBN 84-96059-23-5.
- Hernández, Humberto. 2007. *Norma lingüística y norma mediática en los medios de comunicación canarios*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de Ingreso, 70 págs. ISBN: 84-96059-31-6.
- Lezcano, Pedro. 2002. *Palabra y signo*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso (2001), 35 págs. ISBN 84-96059-00-6.
- Lobo Cabrera, Manuel. 2002. *¿Canarias es posible?*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso (2001), 39 págs. ISBN 84-96059-03-0.
- Llarena, Alicia. 2006. *Memoria, identidad y espacio*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso, 23 págs. ISBN 84-96059-32-4.
- Maccanti, Arturo. 2003. *El mar (una elegía)*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso, 30 págs. ISBN 84-96059-19-7.
- Machado Carrillo, Antonio. 2002. *Los nombres de los bichos de Canarias*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso (2001), 47 págs. ISBN 84-932755-4-9.
- Ortega Ojeda, Gonzalo. 2002. *Cuestiones pendientes en la descripción del léxico*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso (2001), 44 págs. ISBN 84-932755-5-7.
- Padorno, Eugenio. 2003. *Del lugar de existir*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso, 28 págs. ISBN 84-96059-13-8.
- Ramírez, Víctor. 2004. *Palabras libertarias para una conciencia canaria universalista*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso, 55 págs. ISBN 84-932755-8-1.
- Rodríguez Padrón, Jorge. 2003. *La Academia, las academias*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso, 23 págs. ISBN 84-96059-17-0.
- Tejera Gaspar, Antonio. 2003. *Las palabras de mi historia*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso, 29 págs. ISBN 84-96059-15-4.
- Torres Stinga, Manuel. 2003. *Nuestro léxico diferencial*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso, 28 págs. ISBN 84-96059-20-0.
- Wildpret de la Torre, Wolfredo. 2003. *Un botánico en la Academia Canaria de la Lengua*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Discursos de ingreso, 39 págs. ISBN 84-96059-14-6.

DOCUMENTACIÓN LINGÜÍSTICA

- Cerdeña Armas, Francisco Javier. 2007. *Libro de Fábrica de la ermita de Santa Catalina: 1565-1731, Betancuria (Fuerteventura)*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua, Documentación, 172 pp. ISBN 978-84-96059-40-5.
- Hernández Hernández, José Manuel. 2003. *Cartas de medianeros de Tenerife [1769-1893]*.– [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Documentación, 226 págs. ISBN 84-96059-11-1.

PUBLICACIONES DISCRECIONALES

- Batista, José Juan & Morera, Marcial (eds.) 2007. *El silbo gomero. 120 años de estudios lingüísticos y etnográficos.* – [La Laguna] Academia Canaria de la Lengua & Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 354 págs. ISBN 978-84-96059-37-5.
- de Paz Sánchez, Manuel (ed.). 2002. *José Viera y Clavijo: Idea del nuevo Congreso.* – [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Edición en CD-Rom.
- Díaz Alayón, Carmen; Morera, Marcial & Ortega, Gonzalo (eds.). 2003. *Estudios sobre el español de Canarias. Actas del I Congreso Internacional sobre el español de Canarias.* – [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua, 2 volúmenes, [1-493] 1135 págs. ISBN 84-96059-10-3.
- Díaz Alayón, Carmen & Morera, Marcial (eds.) 2004. *Homenaje a Francisco Navarro Artilles.* – [La Laguna] Academia Canaria de la Lengua & Cabildo Insular de Fuerteventura, 567 págs. ISBN84-96059-24-3.
- Morera, Marcial (ed.) 2006. *Homenaje a Manuel Padorno.* – [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua, 378 págs. ISBN: 84-96059-34-0.
- Perera López, José. 2006. *Los nombres comunes de plantas, animales y hongos de El Hierro.* – [La Laguna]: Academia Canaria de la Lengua. Edición en CD-Rom. ISBN: 84-96059-35-9.

12.6 Lista de contactos

Página Web:

<http://www.academiacanarialengua.org>

Correo electrónico general:

acl@academiacanarialengua.org

Oficinas	Teléfono	Fax	Correo electrónico
La Laguna	922 314075	922 314 875	acltf@academiacanarialengua.org
Las Palmas	928 370 510	928 390 035	acllp@academiacanarialengua.org
Santa Cruz	922 151688	922 151 688	aclsc@academiacanarialengua.org

Miembros

Nombre	Correo electrónico
Alicia Llarena González	allarena@telefonica.net
Antonio González Viéitez	agonvieitez@telefonica.net
Antonio Lorenzo Ramos	No usa
Antonio Machado Carrillo	a.machado@telefonica.net
Antonio Tejera Gaspar	atejera@ull.es
Arturo Maccanti Rodríguez	No usa
Carmen Díaz Alayón	calayon@ull.es
Diego Catalán y Menéndez Pidal	
Eligio Hernández Gutiérrez	eligio1@infonegocio.com
Eugenio Padorno Navarro	epadorno@sinf.ulpgc.es
Faustino García Márquez	fgmarquez@telefonica.net
Gilberto Alemán de Armas	
Gloria Díaz Padilla	gdipadi@ull.es
Gonzalo Damián Ortega Ojeda	gortega@ull.es
Humberto Hernández Hernández	hhdezh@ull.es
Isaac de Vega Gil	No usa
José Antonio Sampere Padilla	jsamper@dfe.ulpgc.es
Jorge Rodríguez Padrón	jrpadrón@eresmas.com
José Alemán Hernández	aleman@canariasahora.com
José María Millares Sall	No usa
José Saramago Mora	No usa
Juan Cruz Ruiz	
Juan José Bacallado Aránega	jjbacallado@gmail.com
Juan José Delgado Hernández	jjdelgadoh@telefonica.net
Juan Manuel García Ramos	cangara@step.es
Leoncio Afonso Pérez	Alfonso@step.com
Manuel de Paz Sánchez	mdepaz@ull.es
Manuel Lobo Cabrera	elena@ulpgc.es
Manuel Torres Stinga	mtorres@parcan.es
Marcial Morera Pérez	mmorera@ull.es
Pedro Betancor León	pbetancor@dcmq.ulpgc.es
Rafael Arozarena Doblado	No usa

Ramón Trujillo Carreño	rtrujil@ull.es
Ricardo Acirón Royo	raciron@ull.es
Sabas Martín Martín	sabasmartin@gmail.com
Víctor Ramírez Rodríguez	vramrod@gobiernodecanarias.org
Wolfredo Wildpret de la Torre	vemartin@ull.es
Yolanda Arencibia Santana	yaren@idecnet.com